

HT Nexus, Fondo de Titulización

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio 2022, junto
con el Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los administradores de Beka Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de HT Nexus, Fondo de Titulización (el Fondo), gestionado por Beka Titulización, S.G.F.T., S.A., (la Sociedad Gestora), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Deterioro de la cartera activos titulizados

Descripción

De acuerdo con lo descrito en la Nota 4 de la memoria adjunta la cartera de activos titulizados representa, al 31 de diciembre de 2022, la práctica totalidad del activo del Fondo a dicha fecha. El Fondo instrumenta dichos activos como colateral de los bonos de titulización emitidos y, dada la naturaleza y objeto específicos del Fondo, la amortización de los bonos se determina en función de los flujos de caja estimados y realizados según el calendario y las cuotas de vencimiento de capital e intereses de los activos titulizados. En esta estimación de los flujos de caja es necesario considerar cualquier corrección valorativa por deterioro. Los criterios de estimación del deterioro de los activos se describen en la Nota 3 de la memoria adjunta.

Por todo lo indicado anteriormente, la estimación del deterioro de los citados activos ha sido considerada un aspecto más relevante en nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros; (i) la verificación de la existencia e integridad de la cartera de activos titulizados, mediante la obtención de confirmaciones de terceros; (ii) la verificación de los porcentajes de estimación de deterioro de los citados activos, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente y en el folleto de emisión del Fondo; (iii) y finalmente, el recálculo de las estimaciones realizadas; todos ellos, encaminados a evaluar la razonabilidad de las estimaciones realizadas por parte de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, así como la adecuación de dichas estimaciones a la normativa aplicable (Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores).

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información facilitados en las notas de las cuentas anuales, en relación con esta cuestión, resultan adecuados con lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en el citado Anexo es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Roger Duran
Inscrito en el R.O.A.C. nº 23951

21 de abril de 2023

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

DELOITTE, S.L.

2023 Núm. 20/23/08313

IMPORT COL·LEGIAL: 98,00 EUR
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



008648079

CLASE 8.^a

HT Nexus, Fondo de Titulización
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

ACTIVO	Nota	Miles de euros	
		31.12.2022	31.12.2021(*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Activos financieros a largo plazo		-	-
Activos Titulizados	4	-	-
Participaciones Hipotecarias		-	-
Certificados de transmisión hipotecaria		-	-
Activos dudosos-principal		-	-
Activos dudosos-interés		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	-
Derivados		-	-
Derivados de cobertura		-	-
Otros activos financieros		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-
Otros		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	-
II. Activos por impuesto diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE		5.738	5.339
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	4	3.550	3.570
Activos Titulizados		3.550	3.570
Participaciones Hipotecarias		-	-
Certificados de transmisión hipotecaria		-	-
Otros		3.550	3.570
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
Activos dudosos-principal		-	-
Activos dudosos-interés		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	-
Derivados		-	-
Otros activos financieros		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-
VI. Ajustes por periodificaciones		-	-
Comisiones		-	-
Otros		-	-
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	2.188	1.769
Tesorería		2.188	1.769
Otros activos líquidos equivalentes		-	-
TOTAL ACTIVO		5.738	5.339

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022.



CLASE 8.^a



008648080

HT Nexus, Fondo de Titulización
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

		Miles de euros	
	Nota	31.12.2022	31.12.2021(*)
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE		-	-
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo		-	-
Obligaciones y otros valores emitidos	6	-	-
Series no subordinadas		-	-
Series subordinadas		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamos Subordinados		-	-
Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Derivados		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
III. Pasivos por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE		5.738	5.339
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo		5.485	5.200
Obligaciones y otros valores emitidos	6	5.184	4.961
Series no subordinadas		5.143	4.950
Series subordinadas		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		40	11
Intereses vencidos e impagados		-	-
Deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamos		-	-
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Intereses vencidos e impagados		-	-
Derivados		-	-
Otros pasivos financieros		301	239
Acreedores y otras cuentas por pagar		12	15
Otros		289	224
VII. Ajustes por periodificaciones	7	253	139
Comisiones		246	100
Comisión sociedad gestora		6	3
Comisión administrador		1	1
Comisión agente financiero/pagos		3	5
Comisión variable		236	91
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Otras comisiones		-	-
Otros		7	39
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		-	-
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Coberturas de flujos de efectivo		-	-
X. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidas		-	-
TOTAL PASIVO		5.738	5.339

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022.



CLASE 8.^a



008648081

HT Nexus, Fondo de Titulización
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DICIEMBRE DE 2021

	Nota	Miles de euros	
		2022	2021(*)
1. Intereses y rendimientos asimilados		1.957	461
Activos Titulizados	4	1.957	461
Otros activos financieros		-	-
2. Intereses y cargas asimilados		(87)	(23)
Obligaciones y otros valores emitidos		(87)	(23)
Deudas con entidades de crédito		-	-
Otros pasivos financieros	6	-	-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		1.870	438
4. Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Resultado de derivados de negociación		-	-
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	-
7. Otros gastos de explotación		(1.870)	(438)
Servicios exteriores	8	(4)	(22)
Servicios de profesionales independientes		(4)	(9)
Servicios bancarios y similares		-	-
Publicidad y propaganda		-	-
Otros servicios		-	(13)
Tributos		(2)	(5)
Otros gastos de gestión corriente	7	(1.864)	(411)
Comisión de sociedad gestora		(55)	(57)
Comisión administrador		(9)	(4)
Comisión del agente financieros/pagos		(7)	(7)
Comisión variable		(1.793)	(342)
Otras comisiones del cedente		-	(1)
Otros gastos		-	-
8. Deterioro de activos financieros (neto)		-	-
Deterioro neto de activos titulizados	4	-	-
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de pérdidas (ganancias)		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL PERIODO		-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022.



008648082

CLASE 8.^a

HT Nexus, Fondo de Titulización
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

	Nota	Miles de euros	
		2022	2021(*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(1.791)	(102)
1. Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		(58)	-
Intereses cobrados de los activos titulizados	4	-	-
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	6	(58)	-
Cobros por operaciones de derivados de cobertura		-	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura		-	-
Intereses cobrados de otros activos financieros		-	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito		-	-
Otros intereses cobrados/pagados (neto)		-	-
2. Comisiones y gastos por servicios financieros pagados	7	(1.718)	(310)
Comisión sociedad gestora		(52)	(54)
Comisión administrador		(9)	(3)
Comisión agente financiero/pagos		(9)	(2)
Comisión variable		(1.648)	(251)
Otras comisiones		-	-
3. Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación		(15)	208
Pagos por garantías financieras		-	-
Cobros por garantías financieras		-	-
Otros pagos de explotación		(15)	(11)
Otros cobros de explotación		-	219
B) FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN		2.210	1.871
4. Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización		7.635	5.149
5. Flujos de caja por adquisición de activos financieros		(45.897)	(11.718)
6. Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos		40.472	8.440
Cobros por amortización ordinaria activos titulizados	4,12	47.914	8.640
Cobros por amortización anticipada activos titulizados	4,12	-	-
Cobros por amortización previamente impagada activos titulizados	4,12	-	-
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos		-	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías		-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	6,12	(7.442)	(200)
7. Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		-	-
Cobros por concesiones de deudas con entidades de crédito		-	-
Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito		-	-
Pagos a Administraciones públicas		-	-
Otros cobros y pagos		-	-
C) INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES		419	1.769
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	5	1.769	-
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	5	2.188	1.769

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2022.



CLASE 8.^a



008648083

HT Nexus, Fondo de Titulización
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2021

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	Nota	Miles de euros	
		2022	2021(*)
1. Activos financieros disponibles para la venta			
Ganancias (pérdidas) por valoración			
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta		-	-
2. Cobertura de los flujos de efectivo			
Ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Otras reclasificaciones		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables		-	-
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidas			
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidas directamente en el balance del periodo		-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración		-	-
Efecto fiscal		-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias		-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo		-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias		-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)		-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 y el Anexo descritos en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2022.



CLASE 8.^a



008648084

HT Nexus, Fondo de Titulización

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2022

1. Reseña del Fondo

HT Nexus, Fondo de Titulización (en adelante, el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 21 de julio de 2021, agrupando inicialmente un importe total de Derechos de Crédito de 199.996,85 euros (véase Nota 4).

Con fecha 29 de julio de 2021 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Pagarés. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Pagarés, fue el 24 de septiembre de 2021.

El Fondo constituye un patrimonio separado y su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, los "activos titulizados") y en la emisión de pagarés con cargo a su activo.

Actualmente, el Fondo está regulado conforme a (i) la Escritura de Constitución del Fondo, (ii) Folleto de Emisión (iii) la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial, y en tanto resulte de aplicación, (iv) el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, (v) la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y (vi) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

Las partes consideran que la presente operación no es una "titulización" conforme se define dicho concepto en el artículo 2 del Reglamento (UE) 2017/2402 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2017, por el que se establece un marco general para la titulización y se crea un marco específico para la titulización simple, transparente y normalizada, y por el que se modifican las Directivas 2009/65/CE, 2009/138/CE y 2011/61/UE y los Reglamentos (CE) nº 1069/2009 y (UE) nº 648/2012 (el "Reglamento de Titulización"), dado que el riesgo de crédito asociado a los Derechos de Crédito no se divide en tramos y, por tanto, manifiestan su coincidencia en que no resultan de aplicación las normas recogidas en el referido Reglamento de Titulización.

El Fondo constituye un patrimonio separado y abierto por el activo (de carácter renovable y ampliable) y por el pasivo (previéndose la emisión sucesiva de valores y, en su caso, sucesivas disposiciones de una o varias líneas de liquidez), carente de personalidad jurídica y es gestionado por Beka Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la "Sociedad Gestora"). La Sociedad Gestora percibe por la gestión del Fondo una comisión periódica anual que se devenga entre la Fecha de Pago anterior (inclusive) y Fecha de Pago en curso (excluida). Este importe será un 0,030% anual sobre la suma del Saldo Vivo de los activos en la Fecha de Determinación anterior a la Fecha de Pago. Adicionalmente, como compensación a los servicios de constitución del Fondo, recibió una comisión inicial de administración de 35.000 euros. La Comisión Inicial se abonó con cargo al Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales.

La cuenta de tesorería, el fondo de reserva y el depósito de cobertura mantenidos están depositados en CECABANK, S.A. (véase Nota 5).



CLASE 8.^a
OPERACIONES



008648085

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria, de la que forma parte el Anexo. Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de forma que muestran la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por la Junta General de Accionistas de la mencionada Sociedad Gestora. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

Considerando la magnitud de las cifras que aparecen en estas cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las mismas incluyendo los valores expresados en miles de euros.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las mismas. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3.

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos y gastos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro que, en su caso, puedan tener determinados activos (véanse Notas 3-c y 4), al valor razonable de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 3-b y 12) y a la cancelación anticipada, en su caso. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

d) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos, tal y como se establece en el apartado 7 de la Norma 28^a de la citada Circular, junto con la información correspondiente al ejercicio 2022.

Adicionalmente, el Fondo se constituyó el 21 de julio de 2021, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 no refleja un año completo de actividad.



CLASE 8.^a



008648086

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo y del estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Corrección de errores

En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2021.

g) Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2021.

h) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

i) Empresa en funcionamiento

Los Administradores han considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total. Asimismo, dada la naturaleza de los activos y pasivos del Fondo, no se espera que se produzcan diferencias significativas cuando se efectúe la liquidación de los mismos.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo, correspondientes al ejercicio 2022, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril:

a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en



CLASE 8.^a



008648087

relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Activos titulizados: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los activos titulizados y cuentas deudoras que, por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Obligaciones y otros valores emitidos: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.



CLASE 8.^a



008648088

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran, inicialmente, por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Intereses y cargas asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

iii. Operaciones de cobertura

El Fondo utiliza, en su caso, los derivados financieros para la gestión de los riesgos de sus activos y pasivos (“derivados de cobertura”).

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

1. Cubrir uno de los siguientes tipos de riesgo:
 - a. De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir (“cobertura de valores razonables”);
 - b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo (“cobertura de flujos de efectivo”).
2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
 - a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia (“eficacia prospectiva”).
 - b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto (“eficacia retrospectiva”).
3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Fondo.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Fondo corresponden, en su caso, a coberturas de flujos de efectivo. Por lo que respecta a las diferencias de valoración de las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas; registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



008648089

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su ineffectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un “derivado de negociación”.

Cuando se interrumpe la “cobertura de flujos de efectivo”, el resultado acumulado del instrumento de cobertura, reconocido en el epígrafe “Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo” del pasivo del balance (mientras la cobertura era efectiva), se continuará reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados; salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

Se entiende que la cobertura de flujos de efectivo es altamente eficaz porque los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera. Asimismo, los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

La Metodología aplicada por el Fondo permite obtener una Valoración que equivale al Precio Teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el Precio Real en función al Valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

El nominal vivo correspondiente a cada período de pago se calcula, para cada uno de los Activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el Valor Actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a Fecha de Valoración, para los diferentes períodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del período y descontando dichos pagos a la Fecha de Cálculo de la Valoración, en función del Valor de Descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el Valor de los Pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO, ...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el Valor del Swap será igual a la diferencia entre el Valor Actual de los Pagos a percibir por el Fondo, y el valor Actual de los Pagos a realizar por el Fondo.

La eficacia de la cobertura de los derivados de cobertura queda establecida por medio de los análisis de efectividad realizados conforme a la metodología de comparación, para verificar que los cambios producidos por la variación en el valor razonable o en los flujos de efectivo entre el instrumento de cobertura y el elemento cubierto se mantiene en los parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

La fuente de riesgo de modelo más importante en los derivados proviene de la estimación de la correlación entre probabilidades de impago. El Credit Valuation Adjustment (CVA) es un ajuste a la valoración como consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida. Por otro lado, el Debit Valuation Adjustment (DVA) es un ajuste como consecuencia del riesgo propio del Fondo que asumen sus contrapartidas.



008648090

CLASE 8.^a

Como norma general, el cálculo de CVA es el producto de la exposición esperada positiva por la probabilidad de incumplimiento, multiplicando el resultado por la severidad, es decir, por la pérdida estimada en caso de incumplimiento de la contraparte. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de los activos del Fondo. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

Dado que, en su caso, el riesgo de crédito propio (DVA) se está incorporando en el nocional del swap, no ha sido preciso ningún ajuste adicional por dicho concepto.

En relación con el CVA, dicho riesgo de contraparte se ve atenuado por la exigencia de constitución de depósitos de garantía u otro tipo de colateral en el supuesto de que se incumplan niveles mínimos de rating de las contrapartes, con lo que, en su caso, el impacto de considerar dicho aspecto no ha sido significativo.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" o "Intereses y cargas asimiladas", según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

v. Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Dada la naturaleza y composición de los activos y pasivos financieros del Fondo, excluidos los derivados financieros cuya descripción se detalla en el apartado iii. de esta Nota, los vencimientos residuales de aquellos activos y pasivos financieros remunerados, en su caso, a tipo fijo, así como la desviación porcentual existente con respecto a los tipos de interés actuales de mercado, y las correcciones valorativas registradas, el valor razonable de los activos y de los pasivos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 no difiere significativamente de sus correspondientes valores en libros a dichas fechas.

c) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.



CLASE 8.^a



008648091

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2016, de 20 de abril, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13^a de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

La Sociedad Gestora sigue el criterio de mantener registrado el saldo de activos fallidos en el saldo del epígrafe "activos dudosos" del activo del balance, así como el deterioro de la totalidad de los mismos en el saldo del epígrafe "correcciones de valor por deterioro de activos" del activo del balance, no dándolos de baja del balance.

ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

d) Periodificaciones (activo y pasivo)

En el caso del activo, corresponden, en su caso, a los intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio asociados a las cuentas corrientes del Fondo.

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.



CLASE 8.^a



008648092

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

f) Remuneración variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva, si la hubiese, entre los ingresos y los gastos, incluidas las pérdidas de ejercicios anteriores, si las hubiese, devengados por el Fondo de acuerdo al cierre de su contabilidad, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta remuneración variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia remuneración variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.



CLASE 8.^a



008648093

g) Repercusión de pérdidas

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al apartado f) anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

h) Impuesto sobre Beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 25%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en el ejercicio 2022 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el impuesto sobre Beneficios (véase Nota 10).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 15 de la Ley 5/2015, de 27 de abril) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.



CLASE 8.^a
OPERACIONES



008648094

j) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).

k) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

l) Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración de los estados de flujos de efectivo, se han considerado como "efectivo o equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería" del activo de los balances.

m) Estados de ingresos y gastos reconocidos

Estos estados recogen los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo "Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.



CLASE 8.ª



008648095

- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.

n) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance, clasificándose en caso contrario como no corriente.

4. Activos titulizados

Los activos titulizados integrados en el Fondo son derechos de crédito que fueron cedidos por Nexus Energía S.A y The Yellow Energy, S.L (en adelante, "Cedentes"), integrados por las facturas que emiten a sus Clientes, como consecuencia del suministro de energía realizado al amparo de los Contratos de Comercialización. La cesión de los derechos de crédito se instrumentó mediante la emisión por los Cedentes y la suscripción por el Fondo, en el momento de su constitución, de pagarés, siendo el activo inicial de 199.996,85 miles de euros.

El movimiento del saldo de activos titulizados, incluyendo activos dudosos y no dudosos, y sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro, los intereses devengados y los intereses vencidos e impagados, se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Activos titulizados		
	Activo No Corriente	Activo Corriente	Total
Coste de adquisiciones del ejercicio 2021	-	11.718	11.718
Devengo de coste amortizado (*)	-	492	492
Amortizaciones	-	(8.640)	(8.640)
Saldos al 31 de diciembre de 2021	-	3.570	3.570
Adquisiciones	-	45.897	45.897
Devengo de coste amortizado (*)	-	1.997	1.997
Amortizaciones	-	(47.914)	(47.914)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	-	3.550	3.550

(*) De los cuales 83 miles de euros al 31.12.2022 y 27 miles de euros al 31.12.2021 se encuentran pendientes de devengar, registrados en Ajustes por periodificaciones.

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 no existen activos titulizados clasificados como "Activos dudosos".

Durante el ejercicio 2022 y 2021 la tasa de amortización anticipada de los activos titulizados ha sido del 0,00%.

Los derechos de crédito no tienen tipo de interés nominal y, consecuentemente, el tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de activos titulizados durante el ejercicio 2022 y el 2021 es del 0,00%, siendo el tipo nominal máximo 0,00% y el mínimo 0,00%. El importe devengado en el ejercicio 2022 por la diferencia entre el coste de adquisición y el nominal de los derechos de crédito ha ascendido a 1.967 miles de euros (461 miles de euros durante el ejercicio 2021), que figuran registrados en el epígrafe "intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



008648096

CLASE 8.^a

El desglose por vencimientos de los activos titulizados, en función del vencimiento final de las operaciones, al 31 de diciembre de 2022, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos que no tienen ningún importe al 31 de diciembre de 2022), se muestra a continuación:

	Miles de Euros							Total
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	
Activos titulizados	3.550	-	-	-	-	-	-	3.550

Por otro lado, el desglose por vencimientos de los activos titulizados, al 31 de diciembre de 2022, teniendo en cuenta el calendario de amortización de las operaciones, sin considerar, en su caso, las correcciones de valor por deterioro de activos, los activos titulizados clasificados como "Activos Dudosos", los intereses vencidos e impagados y los intereses devengados, se muestra a continuación:

	Miles de Euros							Total
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 4 años	Entre 4 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	
Activos titulizados	3.550	-	-	-	-	-	-	3.550

Las amortizaciones de principal de los activos titulizados previstas para el ejercicio 2023 ascienden a 3.550 miles de euros.

Activos Impagados

La composición del saldo de los activos titulizados considerados como impagados, incluyendo aquellos préstamos dudosos que, habiéndose recuperado parte de lo impagado, aún tienen cuotas impagadas, al 31 de diciembre de 2022, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	Miles de Euros
	31/12/2022	31/12/2021
Cuotas de principal vencidas y no cobradas de activos titulizados:		
Con antigüedad de hasta tres meses	-	-
Con antigüedad superior a tres meses	-	-
Intereses vencidos y no cobrados:		
Con antigüedad de hasta tres meses	-	-
Con antigüedad superior a tres meses	-	-

Desde el 31 de diciembre de 2022 hasta la fecha de la formulación de estas cuentas anuales, no se han producido renegociaciones de los activos titulizados que a nivel global puedan tener un impacto significativo en las cuentas anuales del ejercicio 2022.



008648097

CLASE 8.^a

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido, durante el ejercicio 2022, en el saldo de Activos dudosos:

	Miles de Euros 31/12/2022	Miles de Euros 31/12/2021
Saldos al inicio del ejercicio	-	-
Entradas a activos dudosos durante el ejercicio	-	-
Reclasificación a fallidos (dados de baja del balance)	-	-
Recuperación de dudosos (efectivo y efecto arrastre)	-	-
Recuperación mediante adjudicación	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	-	-

A continuación, se muestra el movimiento que se ha producido, durante el ejercicio 2022, en el saldo de las correcciones de valor por deterioro de los activos titulizados:

	Miles de Euros 31/12/2022	Miles de Euros 31/12/2021
Saldos al inicio del ejercicio	-	-
Dotaciones con cargo a los resultados del ejercicio	-	-
Recuperaciones con abono a los resultados del ejercicio	-	-
Saldos al cierre del ejercicio	-	-

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería

El saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-Tesorería" que figura en balance, al 31 de diciembre de 2022, incluye el saldo de una cuenta corriente abierta a nombre del Fondo en CECABANK, S.A., por importe de 2.188 miles de euros (1.769 miles de euros al 31 de diciembre de 2021). Esta cuenta corriente no ha devengado ningún interés durante el ejercicio 2022.



CLASE 8.^a
RENTAS FIJAS



008648098

6. Obligaciones y otros valores emitidos

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Pagarés agrupados en dos tramos, que tienen las siguientes características:

Concepto	Pagare 1	Pagare 2	Pagare 3	Pagare 4	Pagare 5	Pagare 6	Pagare 7
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	200	5.000	3.200	1.800	700	1.300	700
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100	100	100	100	100	100
Número de pasivos emitidos	2	50	32	18	7	13	7
Tipo de interés nominal	-	0,80%	1,40%	-	-	2,30%	2,75%
Periodicidad de pago	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual	Mensual
Fechas de pago de intereses y amortización	Segundo día de cada mes natural o el día hábil inmediatamente siguiente.						
Calificaciones: Iniciales: AXESOR Actuales: AXESOR	A- -	- A-	- A-	- N/A	- N/A	- A-	- A-



008648099

CLASE 8.^a

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la calificación crediticia (rating) se presenta en el Estado S.05.2 (Cuadro D).

El movimiento que se ha producido en el saldo de los Pagarás durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

	Miles de euros							
	Pagare 1		Pagare 2		Pagare 3		Pagare 4	
	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente
Saldos al 21 de julio de 2021	-	200	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 24.09.2021	-	-	-	5.000	-	-	-	-
Amortización 02.11.2021	-	(200)	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.12.2021	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	-	-	-	5.000	-	-	-	-
Amortización 03.01.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.02.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.03.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 04.04.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 03.05.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.06.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 04.07.2022	-	-	-	-	-	1.800	-	3.200
Amortización 04.07.2022	-	-	-	(5.000)	-	-	-	-
Amortización 02.08.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.09.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 03.10.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 03.10.2022	-	-	-	-	-	(1.800)	-	-
Amortización 02.11.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 02.11.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.12.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	-	-	-	-	-	-	-	3.200



008648100

CLASE 8.^a

	Miles de Euros							
	Pagare 5		Pagare 6		Pagare 7		Total	
	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente
Saldos al 21 de julio de 2021	-	-	-	-	-	-	-	200
Emisión de pagarés 24.09.2021	-	-	-	-	-	-	-	5.000
Amortización 02.11.2021	-	-	-	-	-	-	-	(200)
Amortización 02.12.2021	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	-	-	-	-	-	-	-	5.000
Amortización 03.01.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.02.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.03.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 04.04.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 03.05.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 02.06.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 04.07.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización 04.07.2022	-	-	-	-	-	-	-	5.000
Amortización 02.08.2022	-	-	-	-	-	-	-	(5.000)
Amortización 02.09.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de pagarés 03.10.2022	-	700	-	1.300	-	-	-	2.000
Amortización 03.10.2022	-	-	-	-	-	-	-	(1.800)
Amortización 02.11.2022	-	(700)	-	-	-	-	-	(700)
Emisión de pagarés 02.11.2022	-	-	-	-	-	700	-	700
Amortización 02.12.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
Traspasos	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	-	-	-	1.300	-	700	-	5.200

La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Pagarés de los diferentes tramos será el 21 de julio de 2031 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, puede proceder a amortizar anticipadamente la emisión.

El desglose por vencimientos previstos de las series de Pagarés, al 31 de diciembre de 2022, se muestra a continuación:

	Miles de Euros						Total
	Hasta 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	
Principal	5.144	-	-	-	-	-	5.144

Los Pagarés emitidos al amparo del Programa de Pagarés se emitieron al descuento, por lo que su tipo de interés tendrá carácter implícito y vendrá determinado por la diferencia entre el precio de venta o amortización y el de suscripción o adquisición. El tipo de interés nominal medio de los Pagarés, durante el ejercicio 2022, ha sido del 1,81% (0,80% durante el ejercicio 2021). Durante el ejercicio 2022 se han devengado intereses de los pagarés por importe de 87 miles de euros (11 miles de euros a 31 de diciembre de 2021), Al 31 de diciembre de 2022, 40 miles de euros se encuentran devengados y pendientes de vencimiento (11 miles de euros al 31 de diciembre de 2021) estando registrado en el epígrafe "Obligaciones y otros valores emitidos - Intereses y gastos devengados no vencidos" del pasivo del balance.

Durante el ejercicio 2022 no se han producido impagos de principal ni de intereses de los Pagarés



008648101

CLASE 8.^a
CLASE 8.ª

7. Ajustes por periodificaciones de pasivo

La composición del saldo de este epígrafe del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:

	Miles de Euros	Miles de Euros
	31/12/2022	31/12/2021
Comisiones	246	100
Sociedad Gestora	6	3
Administrador	1	1
Agente financiero	3	5
Variable	236	91
Corrección de valor por repercusión de pérdidas	-	-
Otras comisiones	-	-
Otros	7	40
Saldo al cierre del ejercicio	253	140

Durante el ejercicio 2022, el movimiento que se ha producido en el saldo de este epígrafe, sin considerar el saldo de la cuenta "Otros", tanto por devengo como por pagos realizados, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros				
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Repercusión de pérdidas
Saldos al 21 de julio de 2021	-	-	-	-	-
Importes devengados durante el ejercicio 2021	57	4	7	342	-
Pagos realizados el 02.11.2021	(38)	(2)	(2)	(105)	-
Pagos realizados el 02.12.2021	(16)	(1)	-	(146)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	3	1	5	91	-
Importes devengados durante el ejercicio 2022	55	9	7	1.793	-
Pagos realizados el 03.01.2022	(3)	(1)	-	(134)	-
Pagos realizados el 02.02.2022	(3)	(1)	(1)	(122)	-
Pagos realizados el 02.03.2022	(3)	-	(1)	(80)	-
Pagos realizados el 04.04.2022	(3)	(1)	(1)	(101)	-
Pagos realizados el 03.05.2022	(3)	(1)	(1)	(128)	-
Pagos realizados el 02.06.2022	(3)	(1)	(1)	(169)	-
Pagos realizados el 04.07.2022	(9)	-	-	(91)	-
Pagos realizados el 02.08.2022	(3)	(1)	(1)	(152)	-
Pagos realizados el 02.09.2022	(3)	(1)	(1)	(150)	-
Pagos realizados el 03.10.2022	(9)	(1)	(1)	(128)	-
Pagos realizados el 02.11.2022	(7)	(1)	(1)	(90)	-
Pagos realizados el 02.12.2022	(3)	-	-	(303)	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022	3	1	3	236	-



CLASE 8.^a



008648102

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable / Margen de intermediación financiera

La entidad cedente devenga una comisión variable subordinada igual a la diferencia entre los ingresos y gastos anuales del Fondo. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutiría de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.

- Comisión de la Sociedad Gestora.

Se calcula aplicando el 0,030% anual sobre la suma del saldo vivo de los activos titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso.

Durante el ejercicio 2022, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 55 miles de euros (57 miles de euros durante el ejercicio 2021), que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros Gastos de explotación - Otros gastos de gestión corriente - Comisión sociedad gestora" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión de Administración de las Entidades Emisoras.

Su cálculo se realiza aplicando el 0,20% anual sobre el saldo vivo de los activos titulizados en la anterior fecha de pago.

Durante el ejercicio 2022, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 9 miles de euros (4 miles de euros durante el ejercicio 2021), que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Comisión administrador" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión Agente Financiero.

Tiene una comisión fija anual de 10 miles de euros.

Durante el ejercicio 2022, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 7 miles de euros, que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Comisión agente financiero/pagos" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Comisión Variable.

La entidad cedente devenga una comisión variable subordinada igual a la diferencia entre los ingresos y gastos anuales del Fondo. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutiría de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-g.

Durante el ejercicio 2022, la comisión devengada por este concepto ha ascendido a 1.793 miles de euros (342 miles de euros durante el ejercicio 2021), que se encuentra registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Comisión Variable" de la cuenta de pérdidas y ganancias



CLASE 8.^a



008648103

8. Otros gastos de explotación

El saldo del epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Otros servicios” de las cuentas de pérdidas y ganancias incluye 5 miles de euros satisfechos por el Fondo en el ejercicio 2022 en concepto de auditoría de sus cuentas anuales (5 miles de euros para el ejercicio 2021), único servicio prestado por dicho auditor.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre 2021, el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales. Asimismo, durante el ejercicio 2022 y 2021, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, tanto los importes pendientes de pago a proveedores en operaciones comerciales al 31 de diciembre de 2022 y 2021 como los pagos realizados a dichos proveedores durante el ejercicio 2022 y 2021 cumplen o han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

9. Situación fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación desde la fecha de su constitución. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales.

Según se indica en la Nota 3-h, en los ejercicios 2022 y 2021 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

10. Gestión del riesgo

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo, pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales.



CLASE 8.^a



008648104

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el Folleto del Fondo.

En la Nota 4 de la Memoria se presentan los vencimientos estimados de los activos financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2022.

Asimismo la Sociedad Gestora podrá contratar por cuenta del Fondo, con le previo consentimiento de la Entidad Colaboradora Principal y de los Cedentes, sin necesidad de contar con el consentimiento previo por parte de los tenedores de los Pagarés, nuevas líneas de liquidez (o cualesquiera productos equivalentes, sin perjuicio de su denominación) siempre que (i) dichas líneas estén destinadas a la adquisición de Derechos de Crédito Adicionales y (ii) los importes máximos de dichas líneas de liquidez no superen de forma agregada la menor de las siguientes cantidades: (a) QUINCE MILLONES DE EUROS (15.000.000,00 €) O (b) un 50% del Saldo Nominal Pendiente de los Pagarés (dichas líneas de liquidez o productos equivalentes serán denominadas, conjuntamente, las "Líneas de Liquidez").

Adicionalmente, con el fin de atender la posible dificultad de disponer de fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre ingresos procedentes de activos titulizados y los importes a satisfacer por pasivos asumidos, la escritura establece estas reservas:

Reserva de intereses. La Sociedad Gestora, actuando por cuenta del Fondo, procederá a dotar, mediante un asiento contable separado, una reserva indisponible, en la Cuenta de Tesorería conforme a lo establecido a continuación (la "Reserva de Intereses").

- En la primera Fecha de Emisión y Desembolso en la que el Saldo Nominal Pendiente de los Pagarés emitidos con cargo al Fondo exceda de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00€), la Sociedad Gestora procederá a dotar la Reserva de Intereses, con cargo a los importes desembolsados por la suscripción de los Pagarés desembolsados en tal fecha.
- En cada Fecha de Compra y en cada Fecha de Pago (a partir de aquella Fecha de Emisión y Desembolso en la que el Saldo Nominal Pendiente de los Pagarés emitidos con cargo al Fondo exceda de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00 €), la Sociedad Gestora procederá a dotar la Reserva de Intereses hasta el nivel requerido en cada fecha (el "Nivel Requerido de la Reserva de Intereses").

Reserva de Gastos Operativos y de Liquidación. La Sociedad Gestora, actuando por cuenta del Fondo, procederá a dotar mediante un asiento contable separado, una reserva indisponible, en la Cuenta de Tesorería conforme a lo establecido a continuación (la "Reserva de Gastos Operativos y de Liquidación")

- En la primera Fecha de Emisión y Desembolso en la que el Saldo Nominal Pendiente de los Pagarés emitidos con cargo al Fondo exceda de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00 €), la Sociedad Gestora procederá a dotar la Reserva de Gastos Operativos y de Liquidación, con cargo a los importes desembolsados por la suscripción de los Pagarés desembolsados en tal fecha.



CLASE 8.^a



008648105

- En cada Fecha de Compra y en cada Fecha de Pago (a partir de aquella Fecha de Emisión y Desembolso en la que el Saldo Nominal Pendiente de los Pagarés emitidos con cargo al Fondo exceda de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00 €), la Sociedad Gestora procederá a dotar la Reserva de Gastos Operativos y de Liquidación hasta el nivel requerido en cada fecha (el "Nivel Requerido de la Reserva de Gastos Operativos y de Liquidación").

El Nivel Requerido de la Reserva de Gastos Operativos y de Liquidación será igual a la suma de (i) la estimación realizada por la Sociedad Gestora de aquellos gastos corrientes (ya sean gastos ordinarios o gastos extraordinarios) en los que incurrirá el Fondo, de conformidad con la Estipulación 14 de la presente Escritura, durante el año siguiente, (ii) el cálculo del importe a deducir por parte de la Aseguradora respecto de los importes pagadores por la misma bajo la Póliza de Seguro respecto de los Derechos de Crédito y (iii) la estimación de los gastos de liquidación.

Reserva de Liquidez. Asimismo, la Sociedad Gestora, actuando por cuenta del Fondo, procederá a dotar, mediante un asiento contable separado, una reserva indisponible, en la Cuenta de Tesorería conforme a lo establecido a continuación (la "Reserva de Liquidez"):

- En cada Fecha de Compra y en cada Fecha de Pago (a partir de aquella Fecha de Emisión y Desembolso en la que el Saldo Nominal Pendiente de los Pagarés emitidos con cargo al Fondo exceda de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000, 00€), la Sociedad Gestora procederá a dotar la Reserva de Liquidez hasta el nivel requerido en cada fecha (el "Nivel Requerido de la Reserva de Liquidez"), con el siguiente cálculo:

$$\text{NRL} = M * (\text{tm} * \text{dr}) * ((\text{IM} * \text{SNP}) + \text{Est.gastos}) / 365$$

A los efectos exclusivos de la fórmula anterior se entenderá:

M = 1,75

IM = Tipo de interés máximo tal y como se define en la Estipulación 5.6.1(i) de la presente Escritura.

Est.gastos: significa la estimación realizada por la Sociedad Gestora de aquellos gastos corrientes (ya sean gastos ordinarios o gastos extraordinarios) en los que incurrirá el Fondo durante el año siguiente, de conformidad con la Estipulación 14 de la Escritura y que incluirá, en su caso, las cantidades correspondientes a gastos legales asociados de acuerdo a la Póliza de Seguro.

SNP es el Saldo Nominal Pendiente del Fondo, tal y como está definido en la Estipulación 3.2 de la presente Escritura (incluyendo, a efectos aclaratorios, aquellos importes dispuestos, en su caso, bajo las Líneas de Liquidez con cargo al Fondo).

dr = Plazo máximo de comunicación del impago a la Aseguradora, más el plazo máximo de recobro por parte de la Aseguradora, que en la Fecha de Constitución supone un total de 330 días.

tm = Tasa de morosidad, que se calculará como el máximo en el último año de la media móvil de la tasa de morosidad a más de 60 días de los últimos tres meses. La primera tasa de morosidad a aplicar será de 5,00.



CLASE 8.^a



008648106

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace la posible pérdida por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Fondo, así como por el impago del conjunto de activos titulizados de la cartera titulizada del Fondo. La política del Fondo es que las contrapartes sean entidades de reconocida solvencia. En relación con el posible riesgo de crédito de la cartera titulizada, el Fondo dispone de mecanismos como son los fondos de reserva y las dotaciones conforme a experiencia de impago y calendarios.

El Fondo ha suscrito con COFACE una póliza de seguros que da cobertura a los activos cedidos al mismo y que queden impagados a la fecha de vencimiento de cada factura, de la misma cubre también todas las gestiones necesarias para el recobro de dichos impagos.

El Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra las principales exposiciones al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

	Miles de Euros	Miles de Euros
	31/12/2022	31/12/2021
Activos titulizados	3.550	3.570
Tesorería	2.188	1.769
	5.738	5.339

La distribución de los activos titulizados, sin considerar, en su caso, los intereses vencidos e impagados, los intereses devengados (incluidos los de activos dudosos y las correcciones de valor por deterioro, al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021 por zonas geográficas (donde radica el emisor) presenta el siguiente detalle:

	Miles de Euros	Miles de Euros
	31/12/2022	31/12/2021
Andalucía	268	239
Aragón	19	9
Asturias	11	10
Baleares	13	-
Canarias	20	17
Cantabria	9	-
Castilla-León	153	211
Castilla La Mancha	14	-
Cataluña	186	517
Extremadura	1	-
Galicia	1619	1.759
Madrid	460	378
Melilla	23	-
Murcia	514	153
Navarra	1	-
La Rioja	8	-
Comunidad Valenciana	101	77
País Vasco	130	200
	3.550	3.570



CLASE 8.^a



008648107

11. Hechos posteriores

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2022, y hasta la formulación de estas cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las restantes notas de esta memoria que tenga un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

12. Otra información

A continuación, se detallan los pagos realizados por el Fondo, en cada una de las fechas de pago, durante el ejercicio 2022:

a) Amortizaciones de los Pagares:

	Miles de Euros					
	Pagare 1		Pagare 2		Pagare 3	
	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado
03.01.2022	-	-	-	-	-	-
02.02.2022	-	-	-	-	-	-
02.03.2022	-	-	-	-	-	-
04.04.2022	-	-	-	-	-	-
03.05.2022	-	-	-	-	-	-
02.06.2022	-	-	-	-	-	-
04.07.2022	-	-	5.000	-	-	-
02.08.2022	-	-	-	-	-	-
02.09.2022	-	-	-	-	-	-
03.10.2022	-	-	-	-	1.800	-
02.11.2022	-	-	-	-	-	-
02.12.2022	-	-	-	-	-	-

	Miles de Euros							
	Pagare 4		Pagare 5		Pagare 6		Pagare 7	
	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado
03.01.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
02.02.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
02.03.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
04.04.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
03.05.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
02.06.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
04.07.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
02.08.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
02.09.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
03.10.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
02.11.2022	-	-	700	-	-	-	-	-
02.12.2022	-	-	-	-	-	-	-	-



008648108

CLASE 8.^a

b) Intereses de los Pagarés:

	Miles de Euros					
	Pagare 1		Pagare 2		Pagare 3	
	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado
03.01.2022	-	-	-	-	-	-
02.02.2022	-	-	-	-	-	-
02.03.2022	-	-	-	-	-	-
04.04.2022	-	-	-	-	-	-
03.05.2022	-	-	-	-	-	-
02.06.2022	-	-	-	-	-	-
04.07.2022	-	-	37	-	-	-
02.08.2022	-	-	-	-	-	-
02.09.2022	-	-	-	-	-	-
03.10.2022	-	-	7	-	-	-
02.11.2022	-	-	-	-	-	-
02.12.2022	-	-	-	-	-	-

	Miles de Euros							
	Pagare 4		Pagare 5		Pagare 6		Pagaré 7	
	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado	Importe Pagado	Importe Impagado
03.01.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
02.02.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
02.03.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
04.04.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
03.05.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
02.06.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
04.07.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
02.08.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
02.09.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
03.10.2022	-	-	-	-	-	-	-	-
02.11.2022	-	-	1	-	-	-	-	-
02.12.2022	-	-	-	-	-	-	-	-



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS



008648109

Por otro lado, a continuación, se detallan los cobros relacionados con los activos titulizados del Fondo, durante el ejercicio 2022, así como los acumulados desde la fecha de su constitución:

	Miles de Euros	
	Período	
	Real	Acumulado
Pagos por Adquisiciones de Derechos de Crédito	(45.897)	(57.615)
Cobros por amortizaciones ordinarias	47.914	56.534
Cobros por amortizaciones anticipadas	-	-
Cobros por intereses ordinarios	-	-
Cobro por intereses previamente impagados	-	-
Cobros por amortizaciones previamente impagadas	-	-
Otros cobros en especie	-	-
Otros cobros en efectivo (intereses)	-	-

Finalmente, a continuación, se detallan los pagos relacionados con los Pagarés, durante el ejercicio 2022, así como los acumulados desde la fecha de su constitución:

	Miles de Euros	
	Período	
	Real	Acumulado
Cobros por emisión de valores	7.635	12.784
Pagos por amortización ordinaria Pagarés	(7.442)	(7.642)
Pagos por intereses ordinarios Pagarés	(58)	(58)
Pagos por amortizaciones anticipadas Pagarés	-	-
Pagos por amortización previamente impagada Pagarés	-	-
Pagos por intereses previamente impagados Pagarés	-	-

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las presentes cuentas anuales sin incluir, en el cuadro anterior, la información contractual sobre los cobros y pagos que estaban previstos en la escritura de constitución del Fondo, atendiendo al hecho de que este hecho no está contemplado en la escritura de constitución del fondo.



CLASE 8.^a
CORREOS DE ESPAÑA



008648110

ANEXO



CLASE 8.^a



008648111

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN **5,051**

Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SEFT, S.A.

Estados segregados: NO

Fecha: 31/12/2022

Entidades cedentes de los activos titulizados: NEXUS Energía | Yellow Energy

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO A

Rótulo (id)	Situación actual 31/12/2022		Situación cierre anual anterior 31/12/2021		Situación inicio del ejercicio		Situación inicio del ejercicio	
	Tasa de recuperación (dólares)	Tasa de amortización (dólares)	Tasa de recuperación (dólares)	Tasa de amortización (dólares)	Tasa de recuperación (dólares)	Tasa de amortización (dólares)	Tasa de recuperación (dólares)	Tasa de amortización (dólares)
Participaciones hipotecarias	0380	0400	0380	0400	1420	1440	1420	1440
Certificados de transmisión de hipoteca	0381	0401	1381	1401	1421	1441	1421	1441
Préstamos hipotecarios	0382	0402	1382	1402	1422	1442	1422	1442
Cédulas hipotecarias	0383	0403	1383	1403	1423	1443	1423	1443
Préstamos a promotores	0384	0404	1384	1404	1424	1444	1424	1444
Préstamos a PYMES	0385	0405	1385	1405	1425	1445	1425	1445
Préstamos a empresas	0386	0406	1386	1406	1426	1446	1426	1446
Préstamos corporativos	0387	0407	1387	1407	1427	1447	1427	1447
Cédulas territoriales	0388	0408	1388	1408	1428	1448	1428	1448
Bonos de tesorería	0389	0409	1389	1409	1429	1449	1429	1449
Deuda subordinada	0390	0410	1390	1410	1430	1450	1430	1450
Cédulas AAPP	0391	0411	1391	1411	1431	1451	1431	1451
Préstamos consumo	0392	0412	1392	1412	1432	1452	1432	1452
Préstamos automoción	0393	0413	1393	1413	1433	1453	1433	1453
Cuentas de arrendamiento financiero (leasing)	0394	0414	1394	1414	1434	1454	1434	1454
Cuentas a cobrar	0395	0415	1395	1415	1435	1455	1435	1455
Derechos de crédito suarso	0396	0416	1396	1416	1436	1456	1436	1456
Bonos de titulización	0397	0417	1397	1417	1437	1457	1437	1457
Cédulas internacionalización	0398	0418	1398	1418	1438	1458	1438	1458
Otros	0399	0419	0	0	0	0	0	0



CLASE 8.^a



008648112

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28005 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



HT NEXUS. FONDO DE TITULIZACIÓN

S.05.1

Denominación Fondo: HT NEXUS. FONDO DE TITULIZACIÓN
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFI, S.A.
Estratos agregados: NO
Fecha: 31/12/2022.
Entidades cedentes de los activos titulizados: NEXUS Energía | Yellow Energy

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO B

Total Impagados (valor de euro)	Nº de activos		Importe Impagado		Importe devengado en contabilidad		Importe devengado en contabilidad		Total	Principales pendientes no vencidos	Ceros Impagados	Duda Total
	1	2	1	2	1	2	1	2				
Hasta 1 mes.	0460	0467	0474	0481	0488	0495	0502	0509	2	0503	0509	2
De 1 a 3 meses	0461	0468	0475	0482	0489	0496	0503	0510		0504	0510	
De 3 a 6 meses	0462	0469	0476	0483	0490	0497	0504	0511		0505	0512	
De 6 a 9 meses	0463	0470	0477	0484	0491	0498	0505	0512		0506	0513	
De 9 a 12 meses	0464	0471	0478	0485	0492	0499	0506	0513		0507	0514	
Más de 12 meses	0465	0472	0479	0486	0493	0500	0507	0514		0508	0515	
Total	0466	0473	0480	0487	0494	0501	0508	0515	2			2

Impagados con garantía real (valor de euro)	Nº de activos	Importe Impagado		Importe devengado en contabilidad		Importe devengado en contabilidad		Total	Principales pendientes no vencidos	Ceros Impagados	Duda Total	Valor Garantía con Transición > 2 años	% Duda / % Transición
		1	2	1	2	1	2						
Hasta 1 mes.	0515	0522	0529	0536	0543	0550	0557	0564	0571	0578	0584	0591	
De 1 a 3 meses	0516	0523	0530	0537	0544	0551	0558	0565	0572	0579	0586	0593	
De 3 a 6 meses	0517	0524	0531	0538	0545	0552	0559	0566	0573	0580	0587	0594	
De 6 a 9 meses	0518	0525	0532	0539	0546	0553	0560	0567	0574	0581	0588	0595	
De 9 a 12 meses	0519	0526	0533	0540	0547	0554	0561	0568	0575	0582	0589	0596	
Más de 12 meses	0520	0527	0534	0541	0548	0555	0562	0569	0576	0583	0590	0597	
Total	0521	0528	0535	0542	0549	0556	0563	0570	0577	0584	0591	0598	



CLASE 8.^a



008648113

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



HT NEXUS. FONDO DE TITULIZACIÓN

S.05.1
Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.
Estados agregados: NO
Fecha: 31/12/2022
Entidades cedentes de los activos titulizados: NEXUS Energía Yellow Energy

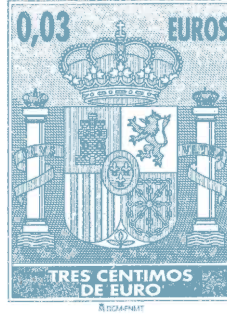
INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

Vida residual de los activos titulizados (mil millones de euros)	Principal pendiente			Situación inicial 29/07/2021
	Situación actual 31/12/2022	Situación cierre anual anterior 31/12/2021	Situación cierre anual anterior 31/12/2021	
Inferior a 1 año	0600	3.550	1600	2600
Entre 1 y 2 años	0601		1601	2601
Entre 2 y 3 años	0602		1602	2602
Entre 3 y 4 años	0603		1603	2603
Entre 4 y 5 años	0604		1604	2604
Entre 5 y 10 años	0605		1605	2605
Superior a 10 años	0606		1606	2606
Total	0607	3.550	1607	2607
Vida residual media ponderada (años)	0608	0,16	1608	0,12
				2608

Antigüedad	Antigüedad			Situación inicial 29/07/2021
	Situación actual 31/12/2022	Situación cierre anual anterior 31/12/2021	Situación cierre anual anterior 31/12/2021	
Antigüedad media ponderada (años)	0609	0,03	1609	0,03
				2609



CLASE 8.^a
 RESERVA DE VALORES



008648114

Dirección General de Mercados
 Edifon, 4, 28006 Madrid, España
 (+34) 915 851 500, www.cnmv.es



HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN
 S.05.1

Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN
 Denominación del compartimento:
 Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFI, S.A.
 Estados agregados: NO
 Fecha: 31/12/2022
 Entidades cedentes de los activos titulizados: NEXUS Energía | Yellow Energy

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO D

Importe ponderado activos titulizados / Valor garantizado (milés de euros)	Situación inicial 31/12/2022		Situación cierre tercer trimestre 31/12/2021		Situación inicial 28/02/2021	
	Nº de activos vivos	Principal ponderada	Nº de activos vivos	Principal ponderada	Nº de activos vivos	Principal ponderada
0% - 40%	0620	0630	1620	1630	2620	2630
40% - 60%	0621	0631	1621	1631	2621	2631
60% - 80%	0622	0632	1622	1632	2622	2632
80% - 100%	0623	0633	1623	1633	2623	2633
100% - 120%	0624	0634	1624	1634	2624	2634
120% - 140%	0625	0635	1625	1635	2625	2635
140% - 160%	0626	0636	1626	1636	2626	2636
superior al 160%	0627	0637	1627	1637	2627	2637
Total	0628	0638	1628	1638	2628	2638
Media ponderada (%)	0629	0639	1629	1639	2629	2639



CLASE 8.^a



008648115

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN

S.05.1	
Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2022	
Entidades cedentes de los activos titulizados: NEXUS Energía Yellow Energy	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO E

Tipos de interés de los activos titulizados (%)	Situación actual 31/12/2022		Situación cierre anual anterior 31/12/2021		Situación inicial 29/07/2021	
	0650	0651	1650	1651	2650	2651
Tipo de interés medio ponderado		0		0		
Tipo de interés nominal máximo	0652		1652		2652	
Tipo de interés nominal mínimo						



CLASE 8.^a



008648116

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN
S.05.1



Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFI, S.A.

Estados asegurados: NO

Fecha: 31/12/2022

Entidades cedentes de los activos titulizados: NEXUS Energía | Yellow Energy

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO F

Distribución geográfica activos titulizados (milés de euros)	Situación actual 31/12/2022			Situación cinco meses anteriores 31/12/2021			Situación total 30/09/2021		
	Nº de activos Votos	Principales ponderaciones	Nº de activos Votos	Principales ponderaciones	Nº de activos Votos	Principales ponderaciones	Nº de activos Votos	Principales ponderaciones	
Andalucía	0660	96	0683	268	1690	26	1683	229	2683
Aragón	0661	12	0684	19	1661	1	1684	9	2684
Asturias	0662	16	0685	11	1662	1	1685	10	2685
Baleares	0663	9	0686	13	1663		1686		2686
Canarias	0664	10	0687	20	1664	1	1687	17	2687
Cantabria	0665	4	0688	9	1665		1688		2688
Castilla-León	0666	25	0689	153	1666	5	1689	211	2689
Castilla-La Mancha	0667	12	0690	14	1667		1690		2690
Cataluña	0668	51	0691	186	1668	17	1691	517	2691
Ceuta	0669		0692		1669		1692		2692
Extremadura	0670	2	0693	1	1670		1693		2693
Galicia	0671	71	0694	1.619	1671	29	1694	1.759	2694
Madrid	0672	100	0695	460	1672	45	1695	376	2695
Mejilla	0673	4	0696	23	1673		1696		2696
Murcia	0674	62	0697	514	1674	36	1697	151	2697
Navarra	0675	2	0698	1	1675		1698		2698
La Rioja	0676	6	0699	8	1676		1699		2699
Comunidad Valenciana	0677	54	0700	101	1677	7	1700	77	2700
País Vasco	0678	41	0701	130	1678	6	1701	200	2701
Total España	0679	579	0702	3.890	1679	174	1702	3.576	2702
Otros países Unión Europea	0680		0703	1.680			1703		2703
Resto	0681		0704				1704		2704
Total general	0682	579	0705	3.590	1.682	174	1705	3.576	2705



CLASE 8.^a



008648117

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28005 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN	S.05.1
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEVA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2022	
Entidades cedentes de los activos titulizados: NEXUS Energía Yellow Energy	

INFORMACION RELATIVA A LOS ACTIVOS TITULIZADOS

CUADRO G

Descripción	Situación actual 31/12/2022		Situación cierre anual anterior 31/12/2021		Situación inicio 29/07/2021
	Porcentaje	CNE	Porcentaje	CNE	
Consumos					
Dos primeros deudores/emisores con más concentración	0710	63,41	1710	67,40	CNE
Sector	0711	0712	1711	1712	2711
					2712



CLASE 8.^a
 FONDOS DE INVERSIÓN



008648118

Dirección General de Mercados
 Edson, 4, 28006 Madrid, España
 (+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN

S.05.2

Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SEFI, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2022

Mercados de cotización de los valores emitidos: Otros

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO A

Serie	Denominación serie	Situación actual 31/12/2022		Situación Clave anual anterior 31/12/2021		Situación clave 28/02/2021	
		Nº de valores emitidos	Residual emitido (€)	Nº de valores emitidos	Residual emitido (€)	Nº de valores emitidos	Residual emitido (€)
ES0505603011	Pagare2	0	0	1728	50	1728	2728
ES0505603029	Pagare3	0	0	0	0	0	0
ES0505603037	Pagare4	32	100.000	0	0	0	0
ES0505603045	Pagare5	0	0	0	0	0	0
ES0505603003	Pagare1	0	0	0	0	0	2
ES0505603052	Pagare6	13	100.000	0	0	0	100.000
ES0505603060	Pagare7	7	100.000	0	695	0	0
Total		52	200.000	1728	50	1728	2728
		0723	0724	1723	1724	1724	2724



CLASE 8.ª



008648119

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN
S.05.2

Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.
Estados asegurados: NO
Período de la declaración: 31/12/2022
Mercados de cotización de los valores emitidos: Otros

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

Código	Denominación de valores emitidos	Clase de participación	Factor de referencia	Margen	Tipo operado	Inventarios		Saldo de valores emitidos al inicio del período	Principales vencimientos		Total Pendiente	Condiciones de valor por valor de participación	
						Inventarios Acumulados	Inventarios Impugnados		Principales sin vencidos	Principales Impugnados			
ES0505603003	Pagare1	NS	0,733	0	0,733	0,734	0	0,734	0,736	0,737	0,738	0,739	
ES0505603011	Pagare2	NS	0	0	0	0	0	NO	0	0	0	0	
ES0505603029	Pagare3	NS	0	0	0	0	0	NO	0	0	0	0	
ES0505603037	Pagare4	NS	0	1,40	0	28	0	NO	3,137	0	3,186	0	
ES0505603045	Pagare5	NS	0	0	0	9	0	NO	1,291	0	1,300	0	
ES0505603052	Pagare6	NS	0	2,30	0	3	0	NO	695	0	698	0	
ES0505603060	Pagare7	NS	0	2,75	0	40	0	NO	5,143	0,744	5,184	0,746	
Total						0,748	40	0,741	0,743	0,744	0,745	5,184	0,746

Tipo de inventario ponderado de las obligaciones y otros valores emitidos (%)		Situación actual 31/12/2022		Situación como si no se hubiera producido 31/12/2021	
		0,747	1,01	0,745	0,749



CLASE 8.^a
CONTRATACIÓN

008648120



Dirección General de Mercados
Edificio 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN
S.052

Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGI, S.A.
Estados agregados: NO
Período de la declaración: 31/12/2022
Mercados de cotización de los valores emitidos: Otros

INFORMACIÓN RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO C

Serie	Emisión de emisión	Denominación serie	Situación actual 31/12/2022		Situación período comparativo anterior 31/12/2021			
			Amortización parcial	Intesment	Amortización parcial	Intesment		
			Pagos del período 07/24	Pagos acumulados 07/24	Pagos del período 07/23	Pagos acumulados 07/23	Pagos del período 17/24	Pagos acumulados 17/24
ES095603003	Pagare1		0	200	0	200	0	1726
ES095603011	Pagare2		0	4.950	0	50	0	0
ES095603029	Pagare4		1.793	1.793	7	7	0	0
ES095603037	Pagare3		0	0	0	0	0	0
ES095603045	Pagare5		699	699	1	1	0	0
ES095603052	Pagare6		0	0	0	0	0	0
ES095603060	Pagare7		0	0	0	0	0	0
Total			2.493	7.642	7	200	1754	1756



CLASE 8.^a



008648121

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN

S.05.2

Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGT, S.A.
Estados agregados: NO
Período de la declaración: 31/12/2022
Mercados de cotización de los valores emitidos: Otros

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO D

Serie	Denominación Serie	Fecha última cambio de calificación / Emisión		Agencia de calificación emitida (2)	Situación actual 31/12/2022	Calificación Situación actual 31/12/2022	Situación total 31/12/2022
		GRAB	GRAB				
ES0505603003	Pagare1	21/07/2021	GRAB	AMESOR	GRAB	GRAB	GRAB
ES0505603011	Pagare2	21/07/2021	GRAB	AMESOR	GRAB	A-	A-
ES0505603029	Pagare3	21/07/2021	GRAB	AMESOR	GRAB		
ES0505603037	Pagare4	21/07/2021	GRAB	AMESOR	A-		
ES0505603045	Pagare5	21/07/2021	GRAB	AMESOR	A-		
ES0505603052	Pagare6	21/07/2021	GRAB	AMESOR	A-		
ES0505603060	Pagare7	21/07/2021	GRAB	AMESOR	A-		



CLASE 8.^a

008648122



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN
S.05.2

Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: BERA TITULIZACIÓN, SGFI, S.A.

Estados agregados: NO

Periodo de la declaración: 31/12/2022

Mercados de cotización de los valores emitidos: Otros

INFORMACION RELATIVA A LAS OBLIGACIONES Y OTROS VALORES EMITIDOS

CUADRO E

	Valores relativos de las obligaciones y otros valores emitidos por el Fondo (valores de euros)			
	Situación actual 31/12/2022	Situación cierre anual anterior 31/12/2021	Principal pendiente 31/12/2021	Situación inicial 29/07/2021
Inferior a 1 año	0765	1765	4.950	2765
Entre 1 y 2 años	0766	1766		2766
Entre 2 y 3 años	0767	1767		2767
Entre 3 y 4 años	0768	1768		2768
Entre 4 y 5 años	0769	1769		2769
Entre 5 y 10 años	0770	1770		2770
Superior a 10 años	0771	1771		2771
Total	0772	1772	4.950	2772
Valor residual medio ponderado (alred)	0773	1773	0,20	2773



CLASE 8.^a



008648123

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN

S.05.3

Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2022

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO A

Información sobre las implem. crediticias del Fondo		Situación actual 31/12/2022	Situación cierre anual anterior 31/12/2021	Situación Inicial 26/07/2021
1	Importe del Fondo de Reserva constituido (miles de euros)	0775	0	0
1.1	Importe mínimo del Fondo de Reserva (miles de euros)	0778	0	0
1.2	Porcentaje que representa el Fondo de Reserva constituido sobre el total de pasivos emitidos (%)	0777	0	0
1.3	Denominación de la contrapartida	0778	0778	0778
1.4	Rating de la contrapartida	0779	0779	0779
1.5	Rating requerido de la contrapartida	0780	0780	0780
2	Importe disponible de la línea de liquidez (miles de euros)	0781	0	0
2.1	Porcentaje que representa el importe disponible de la línea de liquidez sobre el total de pasivos emitidos (%)	0782	0	0
2.2	Denominación de la contrapartida	0783	0783	0783
2.3	Rating de la contrapartida	0784	0784	0784
2.4	Rating requerido de la contrapartida	0785	0785	0785
3	Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales (miles de euros)	0786	0	0
3.1	Porcentaje que representan los avales sobre el total de los pasivos emitidos (%)	0787	0	0
3.2	Denominación de la entidad avalista	0788	0788	0788
3.3	Rating del avalista	0789	0789	0789
3.4	Rating requerido del avalista	0790	0790	0790
4	Subordinación de series (S/N)	0791	N	N
4.1	Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total bonos (%)	0792	100	100
5	Importe máximo de riesgo cubierto por garantías financieras adquiridas (miles de euros)	0793	0793	0793
5.1	Denominación de la contrapartida	0794	0794	0794
5.2	Rating de la contrapartida	0795	0795	0795
5.3	Rating requerido de la contrapartida	0796	0796	0796



CLASE 8.^a



008648124

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN

S.05.3	
Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFI, S.A.	
Estatus segregados: NO	
Fecha: 31/12/2022	

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

PERMUTAS FINANCIERAS	Imputada a pagar por el Estado		Imputada a pagar por la compartición		Valor razonable (valor de ajuste)		Clase contable						
	Tipología	Tipo de interés anual	Tipología	Tipo de interés anual	31/12/2022	31/12/2021							
Compartición	0000	0002	Nacional	0004	0005	0006	0810	0809	0805	0808	0810	0805	
Total													



CLASE 8.^a



008648125

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN
S.05.3

Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Denominación del compartimento:

Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.

Estados agregados: NO

Fecha: 31/12/2022

OTRA INFORMACIÓN SOBRE EL FONDO

CUADRO B

GARANTÍAS FINANCIERAS EMISORAS Naturaleza riesgo cubierto	Situación actual 31/12/2022		Importe referido del riesgo cubierto (valor de suma) Situación cierre anual anterior 31/12/2021		Situación inicial 29/07/2021		Valor en libros (valor de suma) Situación cierre anual anterior 31/12/2021		Situación inicial 29/07/2021		Otras características	
	0811	0812	1811	1812	2811	2812	1829	1830	2829	2830	3829	3830
Préstamos hipotecarios	0812	1812	1811	1812	2811	2812	1829	1830	2829	2830	3829	3830
Cálculos hipotecarios	0813	1813			2813		1831	1831	2831	2831	3831	3831
Préstamos a pymes	0814	1814			2814		1832	1832	2832	2832	3832	3832
Préstamos a PYMES	0815	1815			2815		1833	1833	2833	2833	3833	3833
Préstamos a empresas	0816	1816			2816		1834	1834	2834	2834	3834	3834
Préstamos corporativos	0817	1817			2817		1835	1835	2835	2835	3835	3835
Cálculos territoriales	0818	1818			2818		1836	1836	2836	2836	3836	3836
Bonos de tesorería	0819	1819			2819		1837	1837	2837	2837	3837	3837
Deuda subordinada	0820	1820			2820		1838	1838	2838	2838	3838	3838
Créditos AMP	0821	1821			2821		1839	1839	2839	2839	3839	3839
Préstamos consumo	0822	1822			2822		1940	1940	2840	2840	3840	3840
Préstamos automoción	0823	1823			2823		1941	1941	2841	2841	3841	3841
Cuentas de arrendamiento financiero (leasing)	0824	1824			2824		1942	1942	2842	2842	3842	3842
Cuentas a cobrar	0825	1825			2825		1943	1943	2843	2843	3843	3843
Derechos de crédito futuros	0826	1826			2826		1944	1944	2844	2844	3844	3844
Bonos de titulización	0827	1827			2827		1945	1945	2845	2845	3845	3845
Total												



CLASE 8.^a



008648126

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN		S.055
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGPT, S.A.		
Estados agregados: NO		
Fecha: 31/12/2022		

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO A

Comisión	Compartible	Importe (en miles de euros)		Cambio de distribución de la comisión base de cálculo	Cambio de distribución de la comisión % anual	Módulo (en miles de euros)		Módulo (en miles de euros)	Módulo (en miles de euros)	Módulo (en miles de euros)	Periodicidad (según folio / escritura)	Comisión (según folio / escritura)	Otras consideraciones
		1862	1863			4862	4863						
Comisión sociedad gestora	0862 BEKA TITULIZACIÓN	0	0	2862	3862	0	4862	0	5862	0	MENSUAL	7862	8862
Comisión administrador	0863 NEXUS	0	0	2863	3863	0	4863	0	5863	0	MENSUAL	7863	8863
Comisión del agente financiero/pagos	0864 CECABANK	0	0	2864	3864	0	4864	0	5864	0	MENSUAL	7864	8864
Otras:	0865	0	0	2865	3865	0	4865	0	5865	0	MENSUAL	7865	8865



CLASE 8.^a

008648127



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN		SUBS
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: BEVA TITULIZACIÓN, SGFI, S.A.		
Estrategia de inversión: NO		
Fecha: 31/12/2022		

INFORMACION RELATIVA A COMISIONES

CUADRO B

	Forma de cobro
1 Diferencia ingresos y gastos (S/N)	0856
2 Diferencia cobros y pagos (C/N)	0857
3 Otros (S/N)	0859
3.1 Descripción	0859
Compartida	0870
Capítulo (sólo emisión (sólo Fondos con folio de emisión)	0871

Determinado por diferencia entre ingresos y gastos (antes de impuestos)	Fecha cobro	Total
0872 Ingresos y gastos del período de cálculo		
0873 Margen de intereses		
0874 Deterioro de activos financieros (neto)		
0875 Dotaciones a provisiones (neto)		
0876 Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		
0877 Otros ingresos y gastos excepto comisión variable y repercusión de pérdidas (ganancias)		
0878 Total ingresos y gastos excepto comisión variable, impuesto sobre beneficios y repercusión de pérdidas (ganancias) (A)		
0879 Impuesto sobre beneficios (I) (B)		
0880 Reserva de ganancias (I) (C)		
0881 Comisión variable devengada en cuenta de pérdidas y ganancias (I) (D)		
0882 Repercusión de pérdidas (-) (-) [(A)+(B)+(C)+(D)]		
0883 Comisión variable pagada		
0884 Comisión variable imputada en el período de cálculo		



CLASE 8.^a



008648128

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN		5.065,5
Denominación del compartimento:		
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SEFT, S.A.		
Estados asegurados: NO		
Fecha: 31/12/2022		

INFORMACIÓN RELATIVA A COMISIONES

Cuentas de pérdidas y ganancias	Fecha efectiva												Total					
	03/01/2022	02/02/2022	02/03/2022	04/04/2022	03/05/2022	02/06/2022	04/07/2022	02/08/2022	02/09/2022	02/10/2022	02/11/2022	02/12/2022						
Cobros y pagos del periodo de cálculo, según lo que se indica en el estado	0885																	
Saldo inicial	0886	181	188	194	199	206	212	218	181	179	187	211	229					
Cobros del periodo	0887	150	139	95	118	142	194	5.066	158	171	1.958	120	321					
Pagos por gastos y comisiones, distancias de la comisión variable	0888	-10	-11	-8	-11	-8	-9	-12	-8	-13	-7	-12	-9					
Pagos por derivados	0889						0											
Retención importe Fondo de Reserva	0890	-188	-194	-199	-206	-212	-218	-181	-179	-187	-211	-229	-238					
Pagos por las obligaciones y otros valores emitidos	0891							-5.000			-1.800							
Pagos por deudas con entidades de crédito	0892																	
Resto pagos/retenciones	0893																	
Saldo disponible	0894	134	122	122	81	101	169	91	153	150	127	90	302					
Liquidación de comisión variable	0895	134	122	122	81	101	169	91	153	150	127	90	302					



008648129

CLASE 8.^a



Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es

HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN

	S.06
Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN	
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACION, SGFT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2022	
NOTAS EXPLICATIVAS	
INFORME DE AUDITOR	
INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DE ACTIVOS Y DE RIESGOS	



CLASE 8.^a
INFORMACIÓN



008648130

HT NEXUS FONDO DE TITULIZACIÓN

Informe de gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022

HT Nexus Fondo de Titulización (en adelante el Fondo), se constituyó mediante escritura pública el 21 de julio de 2021.

Con fecha 29 de julio de 2021 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Pagarés.

1. Descripción de los principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta el fondo

1.1. Factores de riesgo específicos del Fondo

A) **Liquidación del Fondo y amortización anticipada de los Pagarés por debajo de su saldo nominal**

Cuando, por razón de algún evento o circunstancia de cualquier índole ajena o no al desenvolvimiento propio del Fondo, incluidos los supuestos de modificación de la normativa fiscal vigente, se produjera una alteración sustancial o se desvirtuase de forma permanente el equilibrio financiero del Fondo, o se materializase cualquiera o varios de los Supuestos de Liquidación del Fondo, en dichos casos, la Sociedad Gestora, tras informar a la CNMV y a los titulares de los Pagarés, procederá a la liquidación ordenada del Fondo, conforme a las reglas establecidas al respecto en el presente Documento Base Informativo y en la Escritura de Constitución del Fondo.

En todos estos casos, se procederá a la amortización anticipada de los Pagarés, por el Precio de Emisión de los Pagarés más los intereses devengados linealmente sobre dicho Precio de Emisión. El importe de reembolso en caso de amortización anticipada puede ser inferior al importe Nominal de los Pagarés.

B) **Responsabilidad y protección limitada. Limitación de acciones frente a la Sociedad Gestora.**

Los Pagarés emitidos por el Fondo no representan una obligación de la Sociedad Gestora ni de los Cedentes. El flujo de recursos utilizado para atender a las obligaciones a las que den lugar los Pagarés está asegurado o garantizado únicamente en las circunstancias específicas y hasta los límites descritos del presente Documento Base Informativo. Con la excepción de esta cobertura, no existen otras garantías concedidas por entidad pública o privada alguna, incluyendo los Cedentes, la Sociedad Gestora, y cualquier empresa filial o participada por cualquiera de las anteriores.

El Fondo sólo responderá del cumplimiento de sus obligaciones hasta el importe de los activos agrupados en el mismo. Los titulares de los Pagarés y los restantes acreedores ordinarios del Fondo no tendrán acción contra la Sociedad Gestora sino por incumplimiento, o por falta de diligencia necesaria en el cumplimiento de sus funciones o inobservancia por su parte de lo dispuesto en la Escritura de Constitución, en el presente Documento Base Informativo y en la normativa vigente. Asimismo, la Sociedad Gestora no responderá del cumplimiento de las manifestaciones realizadas por los Cedentes respecto a sí mismos y respecto a los Derechos de Crédito en este Documento Informativo y en la Escritura de Constitución del Fondo.

C) **Falta de personalidad jurídica del Fondo**

El Fondo carece de personalidad jurídica. La Sociedad Gestora, en consecuencia, llevará a cabo su administración y representación y cumplirá las obligaciones previstas en la ley y en la Escritura de Constitución. La Sociedad Gestora será responsable del cumplimiento de las mismas frente a los titulares de los Pagarés y al resto de los acreedores ordinarios del Fondo con el límite de su patrimonio.



CLASE 8.^a



008648131

D) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial (la "Ley 5/2015"), deberá procederse a la sustitución de la Sociedad Gestora en el caso de que sea declarada en concurso.

La sustitución tendrá que hacerse efectiva antes de que transcurran cuatro (4) meses desde la fecha en que se produjo el evento determinante de la sustitución. Si, habiendo transcurrido cuatro (4) meses desde que tuvo lugar el evento determinante de la sustitución, la Sociedad Gestora no hubiera designado una nueva sociedad gestora, se procederá a la Liquidación Anticipada del Fondo y a la amortización anticipada de los Pagarés emitidos, de acuerdo con lo previsto en la Escritura de Constitución.

En caso de declaración de concurso de la Sociedad Gestora, los bienes pertenecientes al Fondo que se encuentren en poder de la Sociedad Gestora y sobre los cuales ésta no tenga derecho de uso, garantía o retención -salvo el dinero por su carácter fungible- que existieren en la masa, se considerarán de dominio del Fondo, debiendo entregarse por la administración concursal a solicitud de la sociedad gestora que actúe en ese momento en representación del Fondo. No obstante, el dinero perteneciente al Fondo estará depositado en las cuentas abiertas a su nombre y por tanto en ningún caso se prevé que la Sociedad Gestora tenga en su poder cantidad alguna perteneciente al Fondo.

E) Aplicabilidad del Real Decreto Legislativo 1/2020, de 5 de mayo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Concursal (la "Ley Concursal")

En caso de concurso de alguno de los Cedentes, los bienes pertenecientes al Fondo, excepción hecha del dinero, por su carácter de bien fungible, que existieran en el patrimonio concursal del correspondiente Cedente serían de dominio del Fondo y deberían pasar a su disposición, en los términos de los artículos 239 y 240 de la Ley Concursal.

En el supuesto de que alguno de los Cedentes sea declarado en concurso, el dinero percibido y mantenido por él por cuenta del Fondo, con anterioridad a la fecha de declaración del concurso, podría quedar afecto a resultados del concurso según la interpretación doctrinal mayoritaria de los artículos 239 y 240 de la Ley Concursal.

A los efectos de mitigar este riesgo, está previsto que los cobros derivados de los Derechos de Crédito (esto es, las cantidades correspondientes al Porcentaje Asegurado de los derechos de cobro) sean percibidos en las cuentas abiertas a nombre de los Cedentes, si bien la Escritura de Constitución establece que el correspondiente Cedente ordenará, con carácter semanal (antes de las 20:00 horas (de Madrid) del tercer (3er) Día Hábil anterior a cada Fecha de Compra), una transferencia a la Cuenta de Cobros y Compras del Fondo.

Asimismo, de conformidad con la Estipulación 10 de la Escritura de Constitución (tal y como se describe en el apartado 12 del presente Documento Base Informativo), los saldos de dichas cuentas se han pignorado a favor del Fondo en virtud de los Contratos de Prenda que, entre otras condiciones regulan que los Cedentes se comprometen a no disponer de los saldos ahí depositados en ningún momento, salvo para la disposición de (i) los Saldos Disponibles (tal y como este término se define en los Contratos de Prenda) y (ii) para que sean transferidos, con carácter semanal, a la Cuenta de Cobros y Compras titularidad del Fondo de conformidad con el párrafo anterior.

En caso de concurso de alguno de los Cedentes, la cesión de los activos transmitidos al Fondo podrá ser objeto de reintegración de conformidad con lo previsto en la Ley Concursal y en la normativa especial aplicable a los fondos de titulización. Dicho proceso de cesión se describe en el apartado 7 de este Documento Base Informativo.

En particular, en virtud de los artículos 16.4 de la Ley 5/2015, la cesión de los activos transmitidos al Fondo sólo podría ser rescindida o impugnada al amparo de lo previsto en los artículos 226 y siguientes de la Ley Concursal por la administración concursal que tendrá que demostrar la existencia de fraude.

No existirán cantidades en metálico que puedan integrarse en la masa de la Sociedad Gestora. Las cantidades correspondientes a ingresos del Fondo deben ser ingresadas, en los términos previstos en el presente documento, en las cuentas abiertas a nombre del Fondo por la Sociedad Gestora.

No obstante lo anterior, el concurso de cualquiera de los sujetos intervinientes (sean los Cedentes, cualquier otra entidad contraparte del Fondo o cualquier otra entidad contraparte de los Cedentes) podría afectar a sus relaciones contractuales con el Fondo.



CLASE 8.^a
ESTAMPAS



008648132

F) Incumplimiento de contratos por terceros

El Fondo, representado por la Sociedad Gestora, ha suscrito contratos con terceros para la prestación de ciertos servicios.

En concreto, los contratos suscritos a la fecha de este Documento Base Informativo son: el contrato de colaboración firmado con MIRABAUD SECURITIES LIMITED, Sucursal en España ("Mirabaud" o la "Entidad Colaboradora Principal"); el contrato de póliza de seguro celebrado por con COFACE, Sucursal en España ("Coface" o la "Aseguradora" y la "Póliza de Seguro"), el suplemento a la misma para extender las condiciones generales y particulares de la Póliza de Seguro a Yellow Energy y, por último, el suplemento en virtud del cual (i) el Fondo se subrogará en la posición de los Cedentes en su condición de asegurados bajo la Póliza de Seguro, en cuanto a los Derechos de Crédito cedidos, y (ii) las referidas partes reconocen que, en caso de siniestro (i.e., cada impago de un derecho de cobro), la indemnización que en su caso proceda corresponderá íntegramente al Fondo (el "Suplemento de la Póliza"); el contrato de agencia de pagos y el contrato de cuentas firmados con CECABANK, S.A. ("Cecabank", el "Contrato de Agencia de Pagos" y el "Contrato de Cuentas"); y los respectivos contratos de prenda sobre derechos de crédito derivados de cuentas bancarias titularidad de los Cedentes (los "Contratos de Prenda"). Los titulares de los Pagarés podrían verse perjudicados en el caso de que cualquiera de las contrapartes del Fondo incumpliera las obligaciones asumidas en virtud de cualquiera de ellos.

G) Riesgos de crédito

Los titulares de los Pagarés emitidos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de los Derechos de Crédito agrupados en el mismo, teniendo en cuenta la protección ofrecida por la Póliza de Seguro que cubre cada Derecho de Crédito.

H) Commingling

Los cobros de los Derechos de Crédito se reciben en una cuenta a nombre del correspondiente Cedente. Los saldos de dichas cuentas se han pignorado a favor del Fondo en virtud de los Contratos de Prenda que, entre otras condiciones regulan que los Cedentes se comprometen a no disponer de los saldos ahí depositados en ningún momento, salvo para la disposición de (i) los Saldos Disponibles (tal y como este término se define en los Contratos de Prenda) y (ii) para que sean transferidos, con carácter semanal, a la Cuenta de Cobros y Compras titularidad del Fondo.

En este sentido, en caso de concurso de alguno de los Cedentes los cobros pertenecientes al Fondo podrían verse atrapados en la masa concursal de aquel, limitando la liquidez del Fondo si finalmente la referida transferencia no se realiza tal y como está previsto.

Igualmente, en caso de concurso de la contrapartida de las cuentas bancarias del Fondo (esto es, el Banco de Cuentas), las cantidades depositadas en dichas cuentas podrían verse atrapadas en la masa concursal de esa entidad si no se produce la sustitución de la misma con anterioridad a su entrada en concurso.

Respecto de las cuentas pignoradas en virtud de los Contratos de Prenda, el Fondo goza de un privilegio especial en caso de concurso de alguno de los Cedentes.

1.2 Riesgos derivados de la naturaleza jurídica y actividad de los Cedentes

A) Responsabilidad limitada de los Cedentes

Los Cedentes, de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio, responden ante el Fondo exclusivamente de la existencia y legitimidad de los Derechos de Crédito, de la personalidad con la que efectúan las cesiones, del cumplimiento de los Criterios de Elegibilidad y de las declaraciones y garantías recogidas en los apartados 7.3 y 7.8, respectivamente.

Los Cedentes no asumirán responsabilidad relacionada con la solvencia de los "Clientes" o "Deudores" ni resultarán afectados por las pérdidas que el Fondo, los titulares de los Pagarés o cualquier otra parte interviniente en la operación soporte, ni como consecuencia del impago de los Clientes o Deudores de cualquiera de los Derechos de Crédito cedidos, ni como consecuencia del impago de la Aseguradora.



CLASE 8.^a



008648133

1.3 Riesgos derivados de los Derechos de Crédito

A) Validez de los Derechos de Crédito

Los Derechos de Crédito cedidos al Fondo consisten en derechos de cobro titularidad de los Cedentes derivados de la prestación de servicios de suministro de energía en virtud de contratos marco de comercialización suscritos con diversos clientes (los "Contratos de Suministro") y que estarán asegurados en los términos establecidos en la Escritura, la Póliza de Seguro y el Suplemento de la Póliza (los "Derechos de Crédito").

A efectos aclaratorios, a lo largo del presente Documento Base Informativo como en la propia Escritura, el término "derechos de cobro" hace referencia a la totalidad de los derechos de cobro que se mantienen en el balance del correspondiente Cedente, mientras que el término "Derechos de Crédito" hace referencia a aquella parte de los derechos de cobro que, por corresponderse con el porcentaje de indemnización establecido en la Póliza de Seguro, es objeto de cesión al Fondo.

Los Derechos de Crédito susceptibles de ser cedidos al Fondo se corresponden con el suministro (u otros servicios relacionados con el suministro) de energía eléctrica o gas ya comercializados, hayan sido facturados o estén pendientes de facturar. Por su naturaleza de crédito comercial, estarán sujetos a discusión por parte de sus Deudores. Además, el importe de aquellos derechos de crédito que están pendientes de facturar está basado en estimaciones de suministros que pueden resultar, si bien de manera excepcional, superiores a los niveles reales de suministro, verificados con ocasión del envío de la factura definitiva.

En el supuesto excepcional de que, con posterioridad a la fecha de cesión de cada Derecho de Crédito, no obstante las declaraciones formuladas por los Cedentes, y la diligencia observada por éste para asegurar su cumplimiento, se detectara que alguno de los Derechos de Crédito cedidos no se ajustaba, en su fecha de cesión, a las declaraciones formuladas por los Cedentes (o que, el importe de los derechos de crédito pendientes de facturar fue sobreestimado), el Cedente afectado se obliga a su subsanación o sustitución o, en caso de que las mismas no fueran posibles, a la resolución automática de la cesión del Derecho de Crédito afectado no sustituido. Dicha resolución se efectuará mediante el reembolso en efectivo al Fondo del importe pendiente del Derecho de Crédito, así como de cualquier cantidad que le pudiera corresponder al Fondo hasta esa fecha en virtud del Derecho de Crédito, que será depositado en la Cuenta de Cobros y Compras. Se prevé expresamente la posibilidad de compensación de dichos importes contra aquellas cantidades debidas por el Fondo en concepto de precio de compra por la adquisición de nuevos Derechos de Crédito en la misma fecha de compra en la que se pudiese de manifiesto el defecto.

B) Impago de los Clientes o Deudores

Los titulares de los Pagarés emitidos con cargo al Fondo correrán con el riesgo de impago de los Derechos de Crédito agrupados en el mismo.

Sin perjuicio de lo anterior, todos los Derechos de Crédito agrupados en el Fondo contarán con la protección conferida en virtud de la Póliza de Seguro suscrita con Coface, que cubre 95% del riesgo de impago por parte de los Clientes o Deudores de los derechos de cobro derivados de los Contratos de Comercialización.

C) Incumplimiento de la Aseguradora o concurso de la Aseguradora

Se consideran causas de liquidación anticipada del Fondo, entre otras, el hecho de que la Aseguradora (i) incumpliera a su correspondiente vencimiento cualquier obligación de pago respecto de los Derechos de Crédito asegurados por ésta, salvo por error técnico que no fuera subsanado en un plazo máximo de tres (3) Días Hábiles y/o (ii) fuera declarada en concurso y, habiendo transcurrido un plazo de dos (2) meses, no se encontrase ninguna Aseguradora dispuesta a asegurar el cobro del 95% de las cantidades impagadas de los derechos de cobro siendo ésta de reconocida solvencia, de tal forma que permita que los Pagarés emitidos por el Fondo tengan un rating mínimo equivalente al "investment grade" (BBB-), y que permita la cesión de los Derechos de Crédito al Fondo o a terceros en general.

La normativa española de seguros prevé un proceso especial de liquidación en caso de insolvencia, a cargo del Consorcio de Compensación de Seguros, que permite aplicar ciertas medidas de mejora en beneficio de determinada clase de acreedores, en particular aquellos cuyos créditos derivan de un contrato de seguro (artículo 31 y siguientes del Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados).



CLASE 8.^a



008648134

D) Falta de cobertura de la Póliza de Seguro

La Póliza de Seguro establece una serie de limitaciones y exclusiones a la cobertura ofrecida por ésta. De conformidad con el Criterio de Elegibilidad, los Derechos de Crédito estarán en todo momento asegurados en un cien por cien (100%) de su Valor Nominal Inicial desde la fecha de toma de efecto de la cobertura bajo la Póliza de Seguro para dicho Derecho de Crédito. Por lo tanto, en caso de que el derecho de cobro subyacente al Derecho de Crédito incurriese, en el momento de la cesión al Fondo, en alguna causa de exclusión de la Póliza de Seguro sería de aplicación el régimen de subsanación, sustitución o resolución descrito anteriormente. No obstante, de darse dicha situación en un número significativo de Derechos de Crédito, el Cedente afectado podría no subsanar el vicio o, alternativamente, no contar con el suficiente número de Derechos de Crédito para reemplazar aquellos que hubieran sido afectados, en cuyo caso, el Cedente que corresponda tendría que proceder a la resolución automática de la cesión de los Derechos de Crédito afectados mediante el reembolso del importe pendiente del Derecho de Crédito así como de cualquier cantidad que le pudiera corresponder al Fondo en relación con dichos Derechos de Crédito, situando al Cedente afectado en una posición deudora frente al Fondo. En caso de que el Cedente afectado no pudiera hacer frente a dicho reembolso, los tenedores de los Pagarés correrían con las pérdidas correspondientes.

En caso de incumplimiento reiterado por parte de los Cedentes de las manifestaciones y garantías (incluyendo el incumplimiento reiterado de los Criterios de Elegibilidad), la Sociedad Gestora podrá determinar el acaecimiento de una Causa de Terminación del Periodo de Cesión del Fondo, impidiendo a los Cedentes la cesión de Derechos de Crédito Adicionales e iniciando el procedimiento de liquidación del Fondo.

Además, las condiciones particulares de la Póliza de Seguro establecen, actualmente, una indemnización máxima anual de DIEZ MILLONES DE EUROS (10.000.000,00 €) (aquel importe establecido en las condiciones particulares vigentes en cada momento, la "IMA").

En consecuencia, la Aseguradora no cubrirá el impago de Derechos de Crédito por encima de dicho importe, corriendo los tenedores de los Pagarés con las pérdidas correspondientes.

No obstante, a efectos de mitigar el riesgo indicado en el párrafo anterior, los Derechos de Crédito cedidos al Fondo deberán cumplir con los Requisitos de Elegibilidad Globales.

1.4 Riesgos derivados de los Valores emitidos

A) Riesgo de crédito de los Valores emitidos

El Programa de Pagarés cuenta con una calificación crediticia otorgada por Axesor Risk Management, S.L.U. ("Axesor" o la "Agencia de Calificación").

Los Pagarés emitidos por el Fondo dependen fundamentalmente del riesgo asociado a los Derechos de Crédito y, en su caso, del impago de los mismos por sus Deudores y del riesgo asociado a la Aseguradora.

La calificación de los Pagarés otorgada por Axesor estará ligada a la calificación de la Aseguradora y cualquier movimiento en las calificaciones de ésta, tendrá el impacto correspondiente en las calificaciones de los Pagarés.

La calificación final asignada a los Pagarés puede ser revisada, suspendida o retirada en cualquier momento por la Agencia de Calificación a la vista de cualquier información que llegue a su conocimiento.

Esta calificación no constituye y no podrá en modo alguno interpretarse como una invitación, recomendación o incitación dirigida a los inversores para que lleven a cabo cualquier tipo de operación sobre los Pagarés y, en particular, a adquirir, conservar, gravar o vender dichos Pagarés, ni supone un aseguramiento de una rentabilidad determinada para el inversor que adquiriera los Pagarés.

La Sociedad Gestora informará en todo momento mediante comunicación de información relevante o información privilegiada, según sea el caso, al mercado MARF y a través de su página web de cualquier cambio en la citada calificación.

B) Liquidez de los Pagarés

No existe ninguna garantía de liquidez para los Pagarés emitidos por el Fondo.



CLASE 8.ª



008648135

C) Rentabilidad de los Pagarés

Los Pagarés emitidos por el Fondo se emiten al descuento, por lo que su tipo de interés tendrá el carácter de rendimiento implícito y vendrá determinado por la diferencia entre el precio de venta o de amortización y el de suscripción o adquisición. Dicho rendimiento dependerá del cobro de los Derechos de Crédito o, en su caso, de los pagos efectuados por la Aseguradora que en circunstancias adversas podrían ser insuficientes para atender todos los pagos del Fondo así como de la amortización anticipada de los Pagarés.

D) Prórroga de los Pagarés

Salvo en el caso de amortización anticipada, los Pagarés se reembolsarán por su nominal en la fecha de vencimiento. Ello no obstante, la Escritura de Constitución prevé los siguientes "Supuestos de Prórroga de los Pagarés":

(i) Que, por causas fortuitas o de fuerza mayor, o por la inexistencia de demanda entre inversores en el mercado, no se hubiese procedido a realizar o desembolsar una Emisión, o dichas causas no hiciesen aconsejable dicha Emisión, cuyo destino fuese la refinanciación de la emisión correspondiente a los Pagarés que venzan en dicha Fecha de Pago, siempre y cuando se dé el supuesto previsto en el párrafo (ii) siguiente. A efectos aclaratorios, se entenderá aplicable el presente supuesto en el caso de incumplimiento por parte de cualquiera de las Entidades Colaboradoras de su obligación de desembolsar dichos Pagarés.

(ii) Que, en una Fecha de Pago, los Recursos Disponibles del Fondo no permitan, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos del Fondo, el reembolso de los Pagarés que venzan en dicha Fecha de Pago.

En ambos casos, los Pagarés serán prorrogados y se reembolsarán en la correspondiente Fecha de Vencimiento Ordinario con el importe de los Recursos Disponibles del Fondo en dicha Fecha de Pago y posteriormente de forma sucesiva, tan pronto como sea posible, aunque no se trate de una Fecha de Pago del Fondo, en la medida en la que se hayan recobrado Derechos de Crédito vencidos (si ha finalizado el Periodo de Cesión), o se haya realizado una nueva emisión de Pagarés por parte del Fondo, por un importe igual al saldo nominal pendiente total de los Pagarés Prorrogados más la remuneración adicional desde la Fecha de Vencimiento Ordinario hasta la Fecha de Vencimiento Prorrogado.

E) Riesgo de mercado

Es el riesgo generado por cambios en las condiciones generales del mercado frente a las de la inversión de manera que los Pagarés podrían cotizar en mercado secundario incluso por debajo del precio de suscripción o de adquisición.

F) Nuevas emisiones de Pagarés

De acuerdo con la naturaleza abierta del Fondo, se podrán realizar sucesivas emisiones de Pagarés Adicionales para financiar la adquisición de nuevos Derechos de Crédito o para la refinanciación de Pagarés emitidos con anterioridad, hasta un saldo vivo máximo igual a CINCUENTA MILLONES DE EUROS (50.000.000.-€) de lo emitido en cada momento. Las Emisiones podrán producirse durante el Periodo de Cesión siempre que no se hubiera dado una Causa de Terminación del Periodo de Cesión, de acuerdo con lo establecido en la Escritura de Constitución.

Los titulares de los Pagarés Iniciales tienen los mismos derechos que los de los Pagarés Adicionales, no existiendo ningún derecho de prioridad.



CLASE 8.^a



008648136

G) No aplicación del Reglamento de Titulización ni de la obligación de retención de riesgo por parte de los Cedentes.

Los Cedentes, la Sociedad Gestora y la Entidad Colaboradora Principal reconocen y acuerdan que la presente operación, no es una "titulización" conforme se define dicho concepto en el artículo 2 del Reglamento (UE) 2017/2402 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre de 2017, por el que se establece un marco general para la titulización y se crea un marco específico para la titulización simple, transparente y normalizada, y por el que se modifican las Directivas 2009/65/CE, 2009/138/CE y 2011/61/UE y los Reglamentos (CE) nº 1069/2009 y (UE) nº 648/2012 (el "Reglamento de Titulización"), dado que el riesgo de crédito asociado a los Derechos de Crédito no se divide en tramos y, por tanto, manifiestan su coincidencia en que no resultan de aplicación las normas recogidas en el referido Reglamento de Titulización.

Los tenedores de los Pagarés no podrán considerar lo anterior como una declaración o garantía de los Cedentes, Sociedad Gestora o Entidad Colaboradora Principal de ningún tipo en relación al tratamiento regulatorio que para cada potencial inversor en concreto pueda implicar la suscripción de los Pagarés, debiendo éste, en caso de que así lo considere, recabar para ello el asesoramiento profesional que estime conveniente o consultando con su regulador o supervisor.

En consecuencia, no existe obligación por parte de los Cedentes de retener una porción significativa de riesgo, sin perjuicio de que estos mantengan en su balance aquella parte de cada derecho de cobro que no esté asegurada bajo la Póliza de Seguro.

H) Cambio de normativa reguladora.

En los últimos años el mercado de capitales europeo está viéndose sometido a una constante revisión y actualización del marco regulatorio de la industria de los valores respaldados por activos. La consecuencia de ello es que los operadores del mercado se enfrentan a un incremento de la actividad regulatoria de las autoridades competentes, la cual se va materializando de manera progresiva y sucesiva y sin que pueda considerarse cerrada. Ni la Sociedad Gestora, ni los Cedentes ni la Entidad Colaboradora Principal garantizan la continuidad del actual marco regulatorio por lo que cualquier cambio legislativo podría afectar a los Pagarés, o la inversión en los mismos, o al capital regulatorio que un inversor viniera obligado a dotar.

2. Acontecimientos ocurridos posteriormente al cierre del ejercicio y probabilidad de ocurrencia de cualquiera de los supuestos de liquidación anticipada del Fondo

Con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

3. Instrumentos Financieros: objetivos y mecanismos de cobertura de cada tipo de riesgo significativo para el que se utilice la cobertura

Líneas de liquidez:

La Sociedad Gestora podrá contratar por cuenta del Fondo, con el previo consentimiento de la Entidad Colaboradora Principal y de los Cedentes, sin necesidad de contar con el consentimiento previo por parte de los tenedores de los Pagarés, nuevas líneas de liquidez (o cualesquiera productos equivalentes, sin perjuicio de su denominación) siempre que (i) dichas líneas estén destinadas a la adquisición de Derechos de Crédito Adicionales y (ii) los importes máximos de dichas líneas de liquidez no superen de forma agregada la menor de las siguientes cantidades:

(a) QUINCE MILLONES DE EUROS (15.000.000,00 €) o (b) un 50% del Saldo Nominal Pendiente de los Pagarés (dichas líneas de liquidez o productos equivalentes serán denominadas, conjuntamente, las "Líneas de Liquidez").



CLASE 8.^a



008648137

Respaldo de los Pagarés:

Los Pagarés emitidos por el Fondo estarán respaldados por la totalidad de Derechos de Crédito cedidos que se encuentren, en cada momento, en el activo del Fondo, así como por el resto de activos del mismo.

Suscripción de la Póliza de Seguro:

La totalidad de los Derechos de Crédito están asegurados bajo una póliza de seguro suscrita entre Coface, Sucursal en España (dicha entidad, o aquella que la sustituya en cada momento, la "Aseguradora") como asegurador y Nexus como tomador y asegurado (a los efectos de la presente Escritura, tal y como esté complementada en cada momento, la "Póliza de Seguro").

Al objeto de que el Fondo tenga derecho a la recepción de la totalidad de la indemnización correspondiente a cada Derecho de Crédito, la Aseguradora, Nexus y la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, deberán suscribir, antes de la Fecha de Desembolso Inicial, un suplemento a la Póliza de Seguro, en virtud del cual, (i) el Fondo se subrogará en la posición de Nexus en su condición de asegurado bajo la Póliza de Seguro, en cuanto a los Derechos de Crédito cedidos, y (ii) las referidas partes reconocen que, en caso de siniestro (i.e. cada impago de un derecho de cobro), la indemnización que en su caso proceda corresponderá íntegramente al Fondo (el "Suplemento de la Póliza").

4. Evolución del fondo

Las cifras contenidas en este apartado pueden verse afectadas por el redondeo al indicarse en miles de euros, según requerimiento de la Circular 2/2016, de 20 de abril de CNMV.

a) Tasas de amortización anticipada de los activos titulizados

Este apartado no es de aplicación. Cada activo titulizado se asocia a una fecha de vencimiento

b) Información relevante en relación con garantías

La tipología de los derechos de crédito cedidos no lleva garantía alguna. El propio fondo cubre el riesgo de impago del mismo a través de una póliza de seguros con COFACE.

c) Información sobre concentración de riesgos

Por deudor

La concentración de riesgos atendiendo al deudor se presenta en el siguiente cuadro:

Datos al 31/12/2022	Datos al 31/12/2021
63,41%	67,4%



CLASE 8.^a



008648138

Por distribución geográfica

Asimismo, la distribución geográfica según la comunidad autónoma donde se ubica el inmueble objeto de la garantía hipotecaria se presenta en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de euros

Comunidad Autónoma	Datos al 31/12/2022				Datos al 31/12/2021			
	Núm.	%	Principa l Pendien te	%	Núm.	%	Principal Pendiente	%
Andalucía	96	16,58%	268	7,55%	26	14,94%	239	6,69%
Aragón	12	2,07%	19	0,53%	1	0,57%	9	0,25%
Asturias	16	2,76%	11	0,30%	1	0,57%	10	0,28%
Baleares	9	1,55%	13	0,36%				
Canarias	10	1,73%	20	0,56%	1	0,57%	17	0,48%
Cantabria	4	0,69%	9	0,26%				
Castilla-León	25	4,32%	153	4,32%	5	2,87%	211	5,91%
Castilla La Mancha	12	2,07%	14	0,40%				
Cataluña	51	8,81%	186	5,24%	17	9,77%	517	14,48%
Extremadura	2	0,35%	1	0,02%				
Galicia	73	12,61%	1.619	45,62%	29	16,67%	1.759	49,27%
Madrid	100	17,27%	460	12,97%	45	25,86%	378	10,59%
Melilla	4	0,69%	23	0,64%				
Murcia	62	10,71%	514	14,47%	36	20,69%	153	4,29%
Navarra	2	0,35%	1	0,03%				
La Rioja	6	1,04%	8	0,22%				
Comunidad Valenciana	54	9,33%	101	2,84%	7	4,02%	77	2,16%
País Vasco	41	7,08%	130	3,67%	6	3,45%	200	5,60%
Total	579	100,00%	3.550	100,00%	174	100,00%	3.570	100,00%

Por morosidad

La distribución por la antigüedad de la primera cuota vencida y no cobrada de las participaciones hipotecarias en situación de impago, con información del principal pendiente de vencer al 31 de diciembre de 2022 es la siguiente:



008648139

CLASE 8.^a

Cifras en miles de euros

Antigüedad deuda	Número Activos	Importe impagado				Deuda pendiente vencer	Otros importes	Deuda Total
		Principal	Intereses devengados en contabilidad	Intereses interrumpidos en contabilidad	Total			
Hasta 1 mes	1	2	-	-	2	-	-	2
De 1 a 3 meses	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	1	2	-	-	2	-	-	2

Por rentabilidad

El rendimiento de los Activos Titulizados durante el ejercicio 2022 es el siguiente:

Índice de referencia	31/12/2022	31/12/2021
Nº Activos vivos (Uds.)	579	174
Importe pendiente (miles de euros)	3.550	3.570
Tipo de interés medio ponderado (%)	0,00%	0,00%
Tipo de interés nominal máximo (%)	0,00%	0,00%
Tipo de interés nominal mínimo (%)	0,00%	0,00%

d) Pagarés emitidos: pagos realizados e importes pendientes

ISIN	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento	Saldo Reembolsado	Saldo pendiente de Reembolso
ES0505603003	05/08/2021	04/10/2021	200.000	-
ES0505603011	24/09/2021	04/07/2022	5.000.000	-
ES0505603029	04/07/2022	03/10/2022	1.800.000	-
ES0505603037	04/07/2022	03/04/2023	0	3.200.000
ES0505603045	03/10/2022	02/11/2022	700.000	-
ES0505603052	03/10/2022	02/01/2023	-	1.300.000
ES0505603060	02/11/2022	02/02/2023	-	700.000
Total			7.700.000	5.200.000



008648140

CLASE 8.ª

e) Calificación crediticia de los Pagares emitidos por el fondo

Serie	Denominación serie	Fecha último cambio de calificación crediticia	Agencia de calificación crediticia (2)	Situación actual 31/12/2022	Situación cierre anual anterior 31/12/2021	Situación inicial 21/07/2021
ES0505603003	Pagare1	21/07/2021	AXESOR		A-	A-
ES0505603011	Pagare2	21/07/2021	AXESOR			
ES0505603029	Pagare3	21/07/2021	AXESOR			
ES0505603037	Pagare4	21/07/2021	AXESOR	A-		
ES0505603045	Pagare5	21/07/2021	AXESOR			
ES0505603052	Pagare6	21/07/2021	AXESOR	A-		
ES0505603060	Pagare7	21/07/2021	AXESOR	A-		

f) Variaciones o acciones realizadas por las diferentes agencias de calificación crediticia respecto de los pagarés emitidos por el fondo, respecto del cedente, de los administradores, agentes de pagos o contrapartidas de las permutas financieras existentes o cualquier otra contrapartida de contratos suscritos por la sociedad gestora en nombre del fondo

Durante el ejercicio 2022 el fondo no se ha visto afectado por variaciones en las calificaciones de los pagarés, como se puede observar en el cuadro anterior.

Saldos de cartera de préstamos titulizados

Se refleja a continuación el cuadro estadístico de la cartera de activos cedidos al fondo:

Número de Derechos de crédito	579
Saldo Nominal Pendiente de Vencimiento	3.550
Saldo Nominal Pendiente de Cobro	3.550
Vida residual (días)	10,90
Amortizaciones Acumuladas desde origen del Fondo	56.554

5. Factores que han influido en los flujos de tesorería generados y aplicados en el ejercicio

Los flujos generados para el fondo son los propios y derivados de la propia dinámica y actividad del fondo, obtención de financiación (emisión de pagarés) así como adquisiciones de derechos de crédito a una tasa de descuento.

Estos flujos obtenidos son aplicados en cada fecha de pago del fondo atendiendo a la orden de prelación de pagos establecida y dotando en cada fecha de pago las correspondientes reservas de fondos requeridas.



008648141

CLASE 8.ª

6. **Escenario hipotético de flujos futuros de efectivo de los pasivos emitidos por el Fondo hasta su vencimiento, en base a la actualización, a la fecha de las cuentas anuales, de los parámetros utilizados en el momento de constitución del Fondo, en relación con las tasas de morosidad, fallidos, amortización anticipada respecto a los activos titulizados**

Este apartado no es de aplicación para este Fondo.

7. **Liquidación anticipada**

El fondo se extinguirá cuando se amorticen íntegramente los derechos de crédito, siendo la fecha de vencimiento final del fondo el 24 de junio de 2030.

Suponiendo una evolución similar a la de este ejercicio, no se producirá en el ejercicio 2023 un suceso de liquidación anticipada como recoge la Escritura de Constitución del Fondo.

No obstante lo anterior, no existe garantía de que no se pueda producir alguno de los supuestos de liquidación recogidos en la Escritura de constitución durante el próximo ejercicio.

8. **Otra información de los activos y pasivos**

Tanto los Activos titulizados como los Pagarés emitidos se encuentran denominados en euros.

9. **Informe de cumplimiento de las reglas de funcionamiento del fondo ACTIVOS SUBYACENTES**

NIVELES DE MOROSIDAD Y FALLIDOS

Concepto	Meses impago	Días impago	Importe impagado acumulado		Ratio			Ref. Folleto
			Situación actual 31/12/2022	Situación cierre anual anterior 31/12/2021	Situación actual 31/12/2022	Situación cierre anual anterior 31/12/2021	Última Fecha Pago	
1. Activos Morosos por impagos con antigüedad igual o superior a	2	0		-		-	-	
2. Activos Morosos por otras razones						-	-	
TOTAL MOROSOS				-		0	-	
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	0	0		-			-	
4. Activos Fallidos por otras razones						-		-
TOTAL FALLIDOS				-			-	



CLASE 8.ª
EMISIÓN DE BONOS



008648142

RENEGOCIACIONES DE LOS ACTIVOS

	LÍMITE A LA RENEGOCIACIÓN	
	DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN	LÍMITE ACTUAL
NOVACIONES DE TIPO DE INTERÉS	N/A	N/A
FECHA FINALIZACIÓN	N/A	N/A

FECHA DE VENCIMIENTO

	DEFINICIÓN DOCUMENTACIÓN
FECHA VENCIMIENTO FINAL	21/07/2031
FECHA VENCIMIENTO LEGAL	21/07/2033

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN

Frecuencia de pago de cupón	MENSUAL	
Fechas de pago de cupón (o siguiente Día Hábil)	2	CADA MES

Anterior Fecha de Pago de Cupón	02/12/2022	7 días hábiles antes de la Fecha de Pago
Anterior Fecha de Determinación	23/11/2022	
Próxima Fecha de Pago	02/01/2023	

EMISIONES PAGARES VIVAS	DE	ÍNDICE DE REFERENCIA	Fecha desembolso	Importe	Fecha vto.	TIPO DE INTERÉS APLICABLE
ES0505603037		Fijo	04/07/2022	3.200.000,00	03/04/2023	1,7914%
ES0505603029		Fijo	03/10/2022	1.300.000,00	02/01/2023	2,8616%
ES0505603060		Fijo	02/11/2022	700.000,00	02/02/2023	2,8682%

INFORMACIÓN ADICIONAL



CLASE 8.ª



008648143

CONTRAPARTIDAS

CONTRAPARTIDA	ENTIDAD	DENOMINACIÓN ACTUAL ENTIDAD
<i>Agente de Pagos</i>	CECABANK	CECABANK
<i>Depositario Cuenta Tesorería</i>	CECABANK	CECABANK
<i>Contrapartida Swap</i>	NO APLICA	NO APLICA
<i>Depositario Garantía Swap</i>	NO APLICA	NO APLICA
<i>Administrador</i>	NEXUS ENERGÍA S.A.	NEXUS ENERGÍA S.A.
<i>Depositario Reserva Commingling</i>	NO APLICA	NO APLICA
<i>Back up Servicer</i>	NO APLICA	NO APLICA
<i>Acreditante Línea Liquidez</i>	NO APLICA	NO APLICA
<i>Depositario Garantía Línea Liquidez</i>	NO APLICA	NO APLICA
<i>Avalista</i>	NO APLICA	NO APLICA
<i>Aseguradora</i>	COFACE	COFACE

RATING MÍNIMO CONTRAPARTIDAS EN DOCUMENTACIÓN

AGENTE DE PAGOS / DEPOSITARIO CUENTA

CONDICIONES DOCUMENTACIÓN				
AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		PLAZO ACTUACIONES	HÁBILES / NATURALES
	Largo plazo	Corto plazo		
MOODY'S	Baa3	P-3	60	Naturales
STANDARD & POOR'S	BBB-	A-3	60	Naturales
FITCH	BBB-	F-3	60	Naturales

RATING CONTRAPARTIDA					
ENTIDAD CONTRAPARTIDA	AGENCIA DE CALIFICACIÓN	RATING MÍNIMO EXIGIBLE		TRIGGER ACTIVADO	PLAZO SUBSANACIÓN
		Largo plazo	Corto plazo		
CECABANK SA	MOODY'S	Baa1	P-2	NO	N/P
	STANDARD & POORS	BBB+	A-2	NO	N/P
	FITCH	BBB	F3	NO	N/P

PROCESOS A EFECTUAR

ACTUACIONES EN CAMINO

SIN ACTUACIONES PENDIENTES



CLASE 8.^a
CLASE 8.^a



008648144

ESTADO S.05.4

(este estado es parte integrante del informe de gestión)



CLASE 8.^a



008648145

Dirección General de Mercados
Edison, 4, 28006 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN
S.054

Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN
Denominación del compartimento:
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, SGFT, S.A.
Estados asegurados: NO
Fecha: 31/12/2022

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO A

Concepto	Monto Impago	Días Impago	Importe Impagado acumulado		Ratio				Ind. Fobmo	
			Situación actual 31/12/2022	Situación clara anual anterior 31/12/2021	Situación actual 31/12/2022	Situación clara anual anterior 31/12/2021	Situación clara anual anterior 31/12/2021	Situación clara anual anterior 31/12/2021		
1. Activos Impagos por impagos con antigüedad igual o superior a	7000	2	7002	0	7009	0	7012	0	7015	
2. Activos Impagos por otras razones				7004	7010	7013	7016	7017	7018	
Total Impagos				7004	7010	7013	7016	7017	7018	
3. Activos Fallidos por impagos con antigüedad igual o superior a	7019	0	7020	0	7027	0	7030	0	7033	
4. Activos Fallidos por otras razones				7021	7024	7027	7030	7031	7034	
Total Fallidos				7021	7024	7027	7030	7031	7034	
				7023	7026	7029	7032	7035	7036	

Clase Índice Inversora	Ratio		Ind. Fobmo
	Situación actual 31/12/2022	Situación clara anual anterior 31/12/2021	
0850	1850	2850	3850
0851	1851	2851	3851
0852	1852	2852	3852
0853	1853	2853	3853



CLASE 8.^a



008648146

Dirección General de Mercados
Edificio 4, 28005 Madrid, España
(+34) 915 851 500, www.cnmv.es



HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN

Denominación Fondo: HT NEXUS, FONDO DE TITULIZACIÓN	S.054
Denominación del compartimento:	
Denominación de la gestora: BEKA TITULIZACIÓN, S.GPT, S.A.	
Estados agregados: NO	
Fecha: 31/12/2022	

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE FUNCIONAMIENTO DEL FONDO

CUADRO B

Trasacciones	Límite	% Actual	Última Fecha Pago	Indicador Fictivo
Amortización securitizada: nada	0854	0858	1858	2858
Diferimento/postergamiento Ingresos: nada	0855	0859	1859	2859
No Reducción del Fondo de Reserva	0856	0860	1860	2860
OTROS TRIGGERS	0857	0861	1861	2861

Cuadro de texto Blna

CUADRO C

Informe cumplimiento reglas de funcionamiento

Contiene información adicional en fichero adjunto

Los Consejeros abajo firmantes de BEKA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. tras la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión de HT Nexus, Fondo de Titulización, correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2022, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de ingresos y gastos reconocidos, Anexo I e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la Diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D^a María Abigail Sánchez del Río y Precioso, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 21 de marzo de 2023.

Madrid, 21 de marzo de 2023

D. Carlos Stilianopoulos Ridruejo
Presidente

D. Vicente Rodríguez Fortúnez
Consejero

D. Ángel Blanco Ortega
Consejero

D. Ignacio Jesús Álvarez-Cedrón Hernández
Consejero

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de BEKA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de las cuentas anuales y el informe de gestión de HT Nexus, Fondo de Titulización correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 se componen de 68 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración 008648079 al 008648146 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de cuentas anuales anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 21 de marzo de 2023

D^a María Abigail Sánchez del Río y Precioso
Secretaria del Consejo de Administración